

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
SESION ORDINARIA PRESENCIAL  
LEGISLATURA 2023 – 2024  
ACTA No. 007 de 2023**

**Fecha: Agosto 29 de 2023**

**Hora: 08:54 a.m.**

El día Martes 29 de Julio de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:**

Buenos días a todos, buenos días.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

**SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:**

Sí, señor Presidente, buenos días para todos los Honorables Representantes.

Siendo las 08:31 de la mañana se abre el registro para verificación del Quórum.

Pueden hacer uso del biométrico, Representantes, para que se registren.

**PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:**

Buenos días a todos, les agradezco a los compañeros Representantes, ubicarse en sus puestos, les agradezco a los Asesores ubicarse, a los invitados ubicarse.

Vamos a arrancar la Sesión del día de hoy martes 29 de agosto en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

Señor Secretario, hacer llamado a lista y verificación del quórum.

**SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:**

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio.

-----  
❖ Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:

CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES

CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO  
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO  
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO  
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ  
MIRANDA LONDOÑO JULIA  
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA  
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA  
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO  
PATIÑO AMARILES DIEGO  
PERDOMO ANDRADE FLORA  
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO  
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME  
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO  
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO

---

- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO  
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO  
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS  
PETE VIVAS ERMES EVELIO  
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA  
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY  
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

---

- ❖ Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

---

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Leer el Orden del Día para su aprobación.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 09:54 de la mañana damos inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023, con el siguiente Orden del Día:

Primero. Llamado a lista y verificación de quórum.

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2023 – 2024:

- Acta No. 001 de julio 25 de 2023, publicada en la Gaceta 1089 de 2023
- Acta No. 002 de agosto 2 de 2023, publicada en la Gaceta 1090 de 2023

Tercero. Postulación y Elección de un (1) miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7.

Cuarto. Citación a sesión de Control Político, a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES**; a la señora Directora General del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, doctora **LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS**; al señor Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés - INVEMAR, doctor **FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA**; a la señora Directora General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, doctora **GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO**; al señor Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor **LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA**; al señor Director General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, doctor **HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ**; al señor Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, doctor **WILLIAM KLINGER BRAHAN**; en la cual se cita a una sesión de Control Político, para que dentro del marco de sus competencias rindan un Informe a la Comisión de la ejecución presupuestal de cada sector a su cargo, con corte a julio 23 del Presupuesto destinado para la vigencia fiscal de 2023, lo anterior teniendo en cuenta la baja ejecución presupuestal de los referidos sectores en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, para que exponga a la Comisión, el presupuesto destinado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la Vigencia Fiscal 2024.

Invitación al señor Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS, doctor **RAMÓN LEAL LEAL**.

Según Proposición No. 007, Legislatura 2024 - 2023, presentada por los Honorables Representantes: **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN** y la doctora **FLORA PERDOMO ANDRADE**, la cual fue aprobada en la sesión del día 02 de agosto de 2023, según consta en el Acta No. 002, Legislatura 2023 - 2024.

Quinto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Sexto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Presidente

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN

Vicepresidente

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay una Proposición que busca modificar el Orden del Día en el sentido de que el punto cuatro pase al punto tres.

Firmada por el doctor, OCTAVIO CARDONA.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Leído el Orden del Día también quiero hacer claridad sobre el Artículo 79 de la Ley 5ª, en cuyo Parágrafo o cuyo Parágrafo indica: En el evento de celebrarse sesiones para escuchar informes o mensajes, o adelantarse debates sobre asuntos específicos de interés nacional, no rigen las reglas indicadas para el Orden del Día. Si se trata de un debate a un Ministro, encabezará el Orden del Día de la sesión.

Y en ese sentido está encaminada la Proposición presentada por el compañero Octavio Cardona, siendo así se somete a consideración.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se le concede la palabra Representante Rodríguez.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

¿O sea, señor Presidente que primero vamos a escuchar a los Ministros y después procedemos al resto de puntos?

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Esa es la Proposición que presentó el Representante Cardona.

Siendo así se somete a consideración de la Comisión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿acepta la?, ¿aprueba la Comisión la Proposición presentada y el Orden del Día?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día con la Proposición presentada.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Siguiente punto. Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2023 – 2024:

- Acta No. 001 de julio 25 de 2023, publicada en la Gaceta 1089 de 2023
- Acta No. 002 de agosto 2 de 2023, publicada en la Gaceta 1090 de 2023

Ha sido leído para que ponga en consideración las dos Actas.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración las Actas leídas por parte del Secretario, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las Actas?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Han sido aprobadas, señor Presidente, por unanimidad las Actas 01 de julio 25 de 2023, 02 de agosto 02 de 2023.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, lea el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Citación a sesión de Control Político, a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES**; a la señora Directora General del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, doctora **LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS**; al señor Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés - INVEMAR, doctor **FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA**; a la señora Directora General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, doctora **GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO**; al señor Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor **LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA**; al señor Director General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, doctor **HERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ**; al señor Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, doctor **WILLIAM KLINGER BRAHAN**; en

la cual se cita a una sesión de Control Político para que dentro del marco de sus competencias rindan un informe a la Comisión de la ejecución presupuestal de cada sector a su cargo, con corte a julio 23 del Presupuesto destinado para la vigencia fiscal de 2023

Así mismo, citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, para que exponga a la Comisión, el presupuesto destinado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la Vigencia Fiscal 2024.

Según Proposición No. 007, Legislatura 2023 - 2024, presentada por los Honorables Representantes: **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN y FLORA PERDOMO ANDRADE.**

**PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:**

Leído el punto del Orden del día, le vamos a dar una organización a este punto de la siguiente manera; inicialmente tomará la palabra la Ministra de Ambiente, luego el Ministro de Hacienda y se abrirá a consideración el debate para las observaciones o participación o Constancias o Proposiciones de los Honorables Representantes.

Ministra SUSANA MUHAMAD, tiene usted la palabra.

**MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ:**

Buenos días, Honorables Representantes.

Vamos a hacer una presentación concreta y sucinta; bueno, vamos a empezar, si pueden poner, por favor, la presentación, que este tema de presupuesto hay que irlo mirando con las cifras en la mano.

Presidente, le pido un momentico para que puedan poner la presentación, que hay como un problema técnico. Gracias.

Mientras la van poniendo contarle a los Representantes que en el recinto se encuentran todas las cabezas del Sector Ambiental del Nivel Central, están los Directores de los Institutos de Investigación, el Director de Parques Nacionales, el Director de la ANLA, la Directora del IDEAM, entonces, en algún momento si hay preguntas más específicas tenemos a todo el Sector aquí para poder responderles.

Mientras ponen la presentación ir haciendo una introducción a la forma de Ejecución del Sector Ambiental; El Sector Ambiental tiene dos fuentes de financiación, la primera fuente de financiación es el Presupuesto General de la Nación que va a la base presupuestal de las Entidades tanto en presupuesto más el presupuesto de inversión.

La segunda fuente de financiación del sector ambiental, es el impuesto al carbono, que por Ley tiene unas especificidades de en qué se puede invertir; y la tercera fuente de financiación, son los servicios que el mismo sector presta, por ejemplo, los servicios de seguimiento a licencias de la ANLA son pagados por los regulados y eso entra a la financiación de la ANLA, al igual que, por ejemplo, las entradas que pagan los ciudadanos en Parques Nacionales, entran al proceso de financiación de Parques Nacionales.

Hay dos mecanismos de distribución de recursos del sector ambiental, el primero es el Fondo Nacional Ambiental que es un Fondo creado pero que no tiene autonomía administrativa, sino que es más como un bolsillo que está dentro de la administración con un Consejo Directivo y unas reglas, a donde llega el impuesto al carbono.

El año pasado la fuente de impuesto al carbono sumó 369.000 millones de pesos, durante este año 2023 es lo que se ha ido recaudando del impuesto al carbono, 369.000 millones de pesos y el FONAM o el Fondo Nacional Ambiental recauda además lo que los regulados pagan por servicios que prestan, entidades que cobran servicios como Parques Nacionales y la ANLA, y esa plata a medida que entra, va saliendo directamente para esas entidades, hace parte de su presupuesto.

Y tenemos el Fondo de Compensación Ambiental que por la Ley 99 es un Fondo que se alimenta de las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen más presupuesto debido a que tienen la sobretasa del 15% del predial y que están cerca a ciudades grandes, que su jurisdicción es ciudades grandes, lo que llamamos las Corporaciones con más capacidad y tienen que trasladar recursos anualmente a ese Fondo de Compensación Ambiental para que el Ministerio las redistribuya a las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen menos capacidad, porque, por ejemplo, como las Corporaciones de la Amazonía no están en su Jurisdicción grandes ciudades que paguen grandes impuestos en predial, por ejemplo, y por lo tanto, sus ingresos por Ley son menores; esa básicamente es la forma de ejecución.

La mayoría de la plata que entra a cada una de las entidades realmente financia la misionalidad de las entidades, eso es tener el personal, estar alrededor de cumplir con su función, por ejemplo, la función del Ministerio de Ambiente es la función de regulación de generación de Políticas Públicas, hay que tener personal que haga trámites ambientales, etcétera, y algunas entidades del sector, por ejemplo, los Institutos de Investigación y Parques Nacionales han estado históricamente desfinanciados para la operación mínima de la misionalidad, ese ha sido digamos un rezago histórico.

Y yo quisiera aquí reconocer ante ustedes la magnífica labor que hacen los funcionarios de Parques Nacionales, que realmente en unas condiciones operativas que deberíamos entre todos buscar mejorar, han operado 39 millones de hectáreas de Parques Nacionales que tiene el país, en las zonas más recónditas, más complejas, más difíciles de Colombia y realmente tenemos un compromiso hasta de

mejorar su situación laboral, que es una situación laboral no regulada apropiadamente.

Bueno, regresando al presupuesto, la verdad si ustedes se dan cuenta la plata para invertir en lo ambiental en Colombia está en tres fuentes, lo que yo llamaría la plata real de inversión, está en el Impuesto al Carbono, está en los 4.1 billones anuales que recaudan las Corporaciones Autónomas Regionales, que tiene su autonomía y ejecución, esas fuentes le llegan directamente a las fuentes que tiene la Ley 99, y ellos tienen autonomía, autonomía que está atada, obviamente, en sus Planes Cuatrianuales, ahorita vamos a actualizar los Planes de las Corporaciones, pues al Plan de Desarrollo Nacional, pero esa plata les llega directamente a ellos y ellos la ejecutan y se encuentra también, no, prácticamente esas son las dos fuentes de financiación. El resto de verdad del Presupuesto es un presupuesto de funcionamiento, no es de funcionamiento es de inversión, pero para la misionalidad de las entidades.

Entonces, realmente es el Impuesto al Carbono, lo que se tenga en el Fondo de Compensación Ambiental que es más pasar de un bolsillo a otro para que las Corporaciones que no tienen tanta capacidad económica puedan compensar y ahí pare de contar.

Del impuesto al carbono pasa por el Fondo Nacional Ambiental, ¿cómo es el mecanismo de distribución del Fondo Nacional Ambiental?, es por Convocatorias, ¿por qué les estoy explicando esto?, porque les voy a explicar el cambio que hemos hecho tanto en los recursos como en la forma de ejecución del Sector Ambiental y en la transición que estamos; ¿cómo se hace normalmente?, el Fondo Nacional Ambiental tiene un procedimiento que hay que cumplir rigurosamente, el Ministerio de Ambiente y el Consejo Directivo del Fondo abren Convocatorias, solo se puede distribuir a Entidades del Sistema Nacional Ambiental, o sea, Corporaciones, Institutos de Investigación, Parques Nacional y ANLA, esas Convocatorias hacen que los proponentes tengan que construir, formular proyectos, esos proyectos deben pasar por Planeación del Ministerio de Ambiente en un proceso de evaluación, luego tienen que pasar por dos Direcciones del DNP, pasa una a la otra y después por dos Direcciones del Ministerio de Hacienda, para que se apruebe el Proyecto, proceso que toma tradicionalmente 6 meses, y después de que se aprueba se desembolsa la plata vía Hacienda a la entidad, sea una Corporación Autónoma, o sea otra entidad del SINA, y a partir de ahí empieza la contratación, o sea, solo se compromete en el FONAM la plata cuando se contrata, ¿y cuándo se contrata?, cuando la plata llega a la entidad y esa entidad puede contratar normalmente desde el mes de julio para allá, porque entre enero y julio se está en todo el proceso de formulación y aprobación de los proyectos.

¿Qué encontramos?, que el FONAM se distribuía en la estrategia Choco Krispis, para los que sean de la generación del Choco Krispis, que es básicamente dispersar un montón de proyecticos por todo el país, encontramos proyectos de mil millones de pesos, todo ese trámite para movilizar tres mil millones de pesos, dos mil millones



de pesos, cuatro mil millones de pesos, en proyectos dispersos, normalmente a todas las Corporaciones Autónomas Regionales.

Seguimiento a la Inversión, por ejemplo, últimos veinte años de la inversión en restauración ecológica mirado por el Sistema de Registro del Ministerio de Ambiente, y localizados los predios, predio a predio por satélite, solo 20% de los predios tienen hoy cobertura vegetal, o sea, que la poca plata del Sistema Nacional Ambiental no tiene un efecto ambiental positivo, solamente viendo un indicador, tocaría hacer un estudio de otros indicadores.

Ante esa realidad durante el empalme y durante el primer semestre del otro año, del año pasado, el primer semestre del Gobierno, nos avocamos a hacer un cambio de esta gestión, primero, porque encontramos además que la financiación del Sistema Nacional Ambiental estaba viniendo era por Cooperación Internacional, o sea, ante esos pocos recursos y ante esa ineficiencia, mucha de la ejecución se hace por Cooperación Internacional, ¿pero también como se hacía eso?, al vaivén de lo que el que tiene la plata quiere hacer, las Agencias de la Cooperación Internacional, las entidades del Sistema de Naciones Unidas, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, los famosos GEF, que también tienen grandes proyectos de 5 y 6 años, muy valiosos, con muchísimos aprendizajes y que toca ir también, tramitar un proyecto del GEF, es un proceso de 3 años, para que la plata llegue y empiece a ejecutarse, por ejemplo, nosotros estamos hoy implementando proyectos que tramitó el Gobierno anterior, en el GEF, en el Fondo Mundial del Clima, perdón, el Fondo Mundial Ambiental, también tenemos proyectos del Fondo Mundial del Clima, y estamos hoy empezando las Convocatorias que demorarán tres años y le dejaremos al siguiente Gobierno otros Proyectos Ambientales andando del Fondo Mundial Ambiental.

De la Cooperación, de los dos Fondos Mundiales, se estaba realmente financiando el Sector Ambiental, o sea, lo significativo que se ha hecho es por eso, pero también en un diálogo sincero con la Cooperación también la estrategia de Choco Krispis, o sea, la Cooperación regada por todo el país haciendo proyectos y después nadie da cuenta de la sostenibilidad de esos proyectos en el tiempo, las comunidades diciendo que la plata se queda más en intermediarios que en ellos mismos, el efecto de largo plazo, 7 años de un proyecto valiosísimo, se va el proyecto, ya no hay inyección de recursos, se degrada el ecosistema.

Entonces, una gran dispersión, una gran falta de visión estratégica, de objetivos ambientales, una gran falta de convergencia un poco en la lógica de nuestro quinto eje del Plan de Desarrollo, Convergencia Regional, Convergencia de Recursos para lograr transformaciones y grandes propósitos.

En esa medida, entonces, nos avocamos a hacer un cambio de este Sistema, primero para generarle más recursos al sector ambiental, pero recursos con contenido estratégico y de largo plazo; segundo, para fortalecer la gobernanza de lo público sobre la ejecución de lo ambiental, porque si usted tiene, por ejemplo, solo en la Amazonía nos encontramos 50 proyectos de Cooperación Internacional

en ejecución, sin que haya conversación entre ellos, sin planificación estratégica, proyectos que suman un montón de plata valiosa, pero que realmente, y que seguro tendrán buenos resultados, pero que no están construyendo hacia un propósito; y tercero, una forma de ejecución que nos permita ser más eficaces y no estar atados a un sistema burocrático como el del FONAM; y cuarto, que pudiéramos dispersar recursos más allá del Sistema Nacional Ambiental, ¿cuántas Universidades, cuántas Organizaciones de la Sociedad Civil, cuántas Juntas de Acción Comunal, cuántas comunidades, deberían tener acceso a los recursos del sector ambiental, y con las reglas que tenemos establecidas? no lo pueden hacer.

En esa medida tomamos una decisión estratégica, crear el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, ese Fondo fue aprobado en la Reforma Tributaria y ese Fondo nos permite hacer tres cosas, primero, que recursos adicionales al del Presupuesto General de la Nación, por ejemplo, al FONAM solo pueden entrar recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos adicionales al Presupuesto General de la Nación puedan entrar al Sistema Nacional Ambiental, de Cooperación Internacional, del Sector Privado, de Donantes Internacionales, de Filántropos y que podamos dispersar recursos no exclusivamente a través del Sistema Nacional Ambiental, no exclusivamente a través de las Corporaciones Autónomas, no exclusivamente a través de las Entidades del Sistema, sino que podamos construir con los actores sociales y dispersar recursos con los actores sociales al territorio directamente, eso nos ayuda a tener más capacidad de ejecución y más capacidad de generar procesos.

Lo segundo que decidimos es que no íbamos a dispersar recursos en pequeños proyectos sino que íbamos a definir objetivos estratégicos de cambio e íbamos a generar coaliciones de actores para generar Programas de largo plazo de cambio regional y concentrar los recursos para ver un cambio real en un Ecosistema, por ejemplo, el Proceso de Descontaminar la Bahía de Cartagena, por ejemplo, el proceso de recuperar la Ronda Ecológica y la Cuenca Hídrica del Río Cesar, por ejemplo, la Recuperación Ambiental de la Conectividad entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, no porque, porque eso tiene científicamente detrás realidades que si lo logramos hacer y mantener va a mejorar la resiliencia climática de la población, la disponibilidad de agua, la posibilidad de Ecosistemas.

Y además un tercer criterio, que no lo íbamos a hacer sino con la gente del territorio, que estos Procesos de Recuperación Ambiental tienen que ser una oportunidad social y económica para el territorio, por eso hablamos de la Economía de la Biodiversidad y la Economía de la Restauración Ecológica, y que esto hecho, bien hecho, con un Sistema de Monitoreo Ambiental, el Sistema de Monitoreo Ambiental de Colombia, el Sistema de Información Ambiental de Colombia nos empiece a generar transparencia de los efectos ambientales, de las inversiones ambientales en el tiempo, porque un ecosistema no se recupera en 4 años, pero si dejamos los sistemas de monitoreo, la Gobernabilidad Territorial, el conocimiento científico y la plata, creemos que puede ser una labor, una misión que varios Gobiernos puedan emprender y que uno pueda decir con mucho orgullo, miren, en vez de que en cada región que ustedes lo estarán viendo, todos los años lo que uno ve es más

degradación ambiental, que uno pueda decir hemos recuperado la Ciénaga de Zapatosa, hemos recuperado la Capacidad Hidrológica de la Mojana, hemos recuperado la posibilidad de coexistencia de múltiples actores en un Páramo y estamos Gobernando conjuntamente el agua, eso es a lo que tenemos que llegar.

Entonces, la forma de ejecución del Sistema Nacional Ambiental no nos permitía eso y la primera pieza fue el Fondo para la Vida, la segunda, fue definir y eso es meta Plan de Desarrollo, 13 Ecorregiones Estratégicas a las que le vamos a meter el diente con todos los juguetes, nos vamos a concentrar estos cuatro años en esas trece Ecorregiones, sabiendo que hay muchísima necesidad del país, pero lo que queremos es mostrar ese Modelo de Gestión Ambiental Macro-regional, de Transformación, de Participación Social, de Recursos ciertos, de Estrategias Financieras, de Monitoreo serio, ambiental en el tiempo, de Participación Ciudadana.

En el Plan de Desarrollo la meta quedó que arrancábamos con 2 Ecorregiones este año y el año entrante subíamos a 8 Ecorregiones, entonces este año arrancamos con 2 Ecorregiones, la primera la ecorregión de la Amazonía, el Arco de Deforestación Amazónico, porque recuerden que nuestra, una de nuestras principales metas es bajar en un 40% la deforestación en el país, 60% de la deforestación se concentra en el Arco de Deforestación Amazónico, sur del Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo y, por lo tanto, concentramos todo nuestro esfuerzo ahí.

Entonces, lo que decidimos y de acuerdo a la capacidad instalada fue crear un programa de ¿cuál es la visión?, cambiar esos núcleos de deforestación a núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad de la mano con las comunidades, una gran Muralla Verde que protege la entrada de la deforestación, construida con los Colonos Campesinos que han estado en medio del conflicto armado.

Son 22 núcleos de la deforestación en este momento, esto atado con la Paz Total, esto atado con el trabajo con el Ejército, esto atado con el trabajo de la Fiscalía en la deforestación, no me voy a expandir en eso, y decidimos empezar con 11 núcleos este año, esos 11 núcleos los distribuimos a Entidades Públicas del Sistema Nacional Ambiental, entonces, de los 369.000 millones en el FONAM sin convocatoria abierta, no la estrategia Choco Krispis preséntese el que quiera, lo que quiera y yo voy entregando de a mil, de a dos mil, entregamos 102.000 millones de pesos a cuatro Entidades del Sistema Nacional Ambiental para trabajar sobre los once núcleos, a las dos Corporaciones Autónomas de la Amazonía, a Parques Nacionales, al Instituto SINCHI, que van a ser los Líderes, y al Instituto Humboldt, que van a ser los Líderes de los primeros 11 núcleos contra la deforestación, porque nos tocaba jugar con las reglas del juego de hoy y es que solo podemos dispersarle recursos al Sistema Nacional Ambiental.

Nuestra segunda Ecorregión es la Mojana, ¿entonces, en la Mojana qué decidimos?, decidimos entender qué se necesita para recuperar integralmente la Mojana y encontramos tres factores claves; primero, la reconexión controlada entre

el Río Cauca y la Mojana; segundo, la recuperación de 800 kilómetros de canales que han sido generados por la erosión que viene del Bajo Cauca, pues se han ido perdiendo; y tercero, la restauración ecológica del ecosistema.

Para eso, entonces, formulamos un Programa de 9 años en donde nos proponemos a hacer prácticamente la mitad de la meta de todo el Programa en estos cuatro años y nos comprometemos del Fondo para la Vida a destinar 150.000 millones de pesos anuales de los Fondos del Sector Ambiental a la Mojana y empezamos con una primera fase en el año 2023 que es la ampliación del proceso con 56.000 millones de pesos, el FONAM nunca había entregado un Proyecto de 56.000 millones de pesos, pasamos por toda la Burocracia para poderlo aprobar pero está ya comprometido.

Y ahí fíjense vamos sumando en 2 propósitos 150.000 millones de pesos, no en 20.000 proyectos dispersos por todas las Corporaciones, y entregamos otros proyectos más pequeños pero estratégicos como, por ejemplo, atacar la enfermedad de corales en San Andrés, a Coralina y otros proyectos, ah y uno, ampliar las brigadas contra incendios, porque se nos viene Niño, con 10.000 millones de pesos para 80 brigadas rurales comunitarias y sociales para empezar a entrenar la gente para que esté lista contra incendios forestales frente a la crisis del Niño, tres o cuatro propósitos estratégicos.

DIPOSITIVA. Ahora sí pongamos las diapositivas para ver esto qué significa en un presupuesto. Yo quería contarles todo esto, porque además en julio nos llega la adición presupuestal de 600.000 millones para la Amazonía, esta era la Apropiación, aquí está más o menos el histórico desde el 2017 hasta el 2024 de la lógica ejecución o de inversión del Sector Ambiental, ahí ustedes ven la apropiación, los compromisos y las obligaciones que ya son los pagos, el año 2023 tenemos el presupuesto más alto del periodo desde el 2017, 1.4 billones, pero en el mismo 23 a julio llega adición que sube el Presupuesto Ambiental a 2 billones de pesos con la adición de 600.000 millones de pesos para la Amazonía.

Este es, más o menos, es el panorama, entonces, y al 2024 se mantiene en el presupuesto que está planteado la misma inversión prácticamente, o sea, es un compromiso de aumento de recursos del Sector Ambiental muy importante del Presidente Petro, pero lo clave aquí es que esperamos que hacia octubre el Fondo para la Vida sea operacional, pasamos del FONAM al nuevo Fondo y requerimos que el Fondo de la Vida sea operacional y ya vamos a ver qué es.

Entonces, con esa realidad aquí ya se está incluyendo la Adición presupuestal, entonces, vamos a mirar esto que les expliqué cómo se ve reflejado y les voy a explicar cada una de estas columnas, es un poquito gruesa la diapositiva, al principio la primera columna la apropiación inicial, ahí ustedes ven al Ministerio de Ambiente, dentro de la cuenta del Ministerio está el Fondo de Compensación Ambiental porque recuérdense que estos Fondos no tienen Personería Jurídica aparte, son Fondos, son como Subcuentas, una especie de Subcuentas y también

está la plata de los Institutos de Investigación, eso es la plata del Ministerio de Ambiente.

Luego viene Parques Nacionales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el IDEAM y luego, este sí es clave, Fondo Nacional Ambiental, el FONAM y luego las Corporaciones Autónomas en la plata que les llega del Presupuesto General de la Nación, luego tenemos en la segunda columna la adición, o sea, cómo esa adición de 600.000 millones se distribuyó, esa adición que aprobó el Congreso, 40.000 millones de la adición 17.000 que son de otro recurso no es de la adición sino que vienen de la Unión Europea, entraron al Ministerio de Ambiente, 23.000 millones de la adición entraron a los Institutos de Investigación pero a la base de funcionamiento, por primera vez creo que desde que están creados se les aumentó la base de funcionamiento a los Institutos de Investigación y eso se mantiene en el Presupuesto de 2024.

Parques Nacionales de Colombia no tuvo adición, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 33.000 millones de adición, entonces, fíjense que el presupuesto inicial de la Autoridad, de la ANLA son 85.000 y le adicionamos 33.000 a mitad de año; el Instituto de Hidrología 90.000 y le adicionamos 35.000 a mitad de año; el Fondo Nacional Ambiental una apropiación inicial de 614.000 que se divide en dos, 369.000 del Impuesto al Carbono y 245.000 que recaudan las Entidades a través de los servicios que prestan, con una adición de 508.000, o sea, nosotros multiplicamos por dos el FONAM con la Adición Presupuestal y luego, bueno, ahí más o menos ustedes entienden.

Cuando viene la tercera columna que se llama Distribución, esto quiere decir recursos que pasan del FONAM a las Entidades, entonces, fíjense que nos duramos siete meses pasando la plata de un bolsillo a otro y ahora es que las Entidades empiezan a contratar, entonces, del FONAM al Ministerio de Ambiente se le dispersaron 66.000 millones, los 56.000 de la Mojana más los 10.000 de las Brigadas Contra Incendios; a los Institutos de Investigación 19.600 millones, específicamente al SINCHI y al Humboldt para los Núcleos de Desarrollo Forestal de la Amazonía; a Parques Nacionales 98.900 millones adicionales pasan del FONAM a Parques, para dos propósitos, 65.000 para fortalecer las estrategias, es el 17% del Impuesto al Carbono que está en un programa que se llama Herencia Colombia y es la contrapartida para recibir otro monto igual de la Cooperación Internacional para fortalecer la capacidad de manejo de las Áreas Protegidas y los Parques Nacionales del país y otros veintipico mil que van es para los Núcleos de Desarrollo Forestal de la Amazonía.

A las Corporaciones Autónomas le dispersamos del FONAM 60.000 millones en los diversos proyectos que ya mencionamos y del Fondo de Compensación Ambiental ya se dispersaron a las Corporaciones con menos recursos, 40.000 millones de 54.000 y del FONAM 19.000 millones.

Entonces, en total la apropiación inicial del Sector Ambiente es 1.4 billones, la Adición Presupuestal fueron 617.000 millones y se han distribuido del FONAM y el

Fondo de Compensación Ambiental 244.000 millones que pasan de un bolsillo a otro y que inician contratación ahora, a partir de julio cuando esas apropiaciones se hicieron.

La apropiación vigente cuando ya sumamos todo, las adiciones, las distribuciones, etcétera, da 2 billones de pesos para el Sector.

En Compromisos el sector, entonces, ha comprometido 771.000 millones y eso es un 38%, ¿entonces, qué pasa ahí?, que los digo, parte del FONAM y del Fondo de Compensación Ambiental apenas le acaba de entrar a las Entidades, los procesos de contratación empiezan ahora, esa es nuestra tragedia histórica de la ejecución ambiental y se suma, obviamente, que el monto total pasa de 1.4 a 2 billones y ese cambio se hizo en julio de este año, o sea, los procesos de compromiso están en este momento y en pagos van en 474.000 que va principalmente de lo primero con un 23%.

(¿Esta qué fecha es?, Ah es que estaba a una semana, bueno, si miramos, perdón, ya vamos en 800.000, listo, 39% y 500.000 de pagos, listo)

Ahora, si miramos por dependencias para que ustedes entiendan cómo vamos en ejecución, a 28 de agosto el Ministerio de Ambiente lleva un 64% de compromisos y un 25% de pagos porque los 56.000 millones de la Mojana se comprometieron en junio, entonces, eso los pagos se van a ir viendo durante el semestre que es un porcentaje muy importante pues de toda la asignación.

Los Institutos de Investigación van en un 93% de compromisos, un 52% de pagos, Parques Nacionales en un 37% de compromisos y 24 de pagos, pero consideren que estos 92.000 millones, o sea, les pasa de 147.000 a 245.000, casi 100.000 millones adicionales, les acaban de llegar en julio; la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales va en el 53% de compromisos y 40% de pagos; el IDEAM 51% de compromisos, 31% de pagos; el Fondo Nacional Ambiental se han comprometido 19.9%, porque, obviamente, ya todo el ejercicio de Fondo fue pasar de un bolsillo a otro y ahora, entonces, cuando las entidades comprometan queda comprometido en el Fondo Nacional Ambiental; las Corporaciones Autónomas van en un 51% de compromisos, etc, y ahí se divide cómo van los otros Fondos.

O sea, en conclusión, este año esa va a ser la realidad de la Ejecución; ¿qué esperamos nosotros con el Cambio?, que apenas entre el Fondo Para la Vida, nosotros no vamos a comprometer más recursos del FONAM, o sea, van a quedar 140.000 millones del Presupuesto de este año en el FONAM sin comprometer, porque ya pasar de un bolsillo a otro para que contraten ya no alcanzan a estas alturas, ya comprometimos los 224.000 millones y con eso nos fuimos este año.

Y la Adición Presupuestal de 500.000 millones de la Amazonía suman en total 640.000 millones, lo que vamos a hacer es pasar, apenas el Fondo para la Vida se active, que tiene otra ventaja, el Fondo Para la Vida no tiene anualidad presupuestal y eso a nosotros nos va a generar un cambio total de la implementación de

Programas Ambientales, porque vamos a poder contratar Programas Ambientales de dos y tres años, que es lo lógico cuando usted tiene que mantener un Ecosistema permanentemente y no dependiendo del contrato, eso es un cambio muy importante de lo que estamos logrando.

Entonces, vamos a pasar 630.000 millones de pesos entre septiembre y octubre del FONAM, Impuesto al Carbono más 500.000 de la Adición, los vamos a pasar al Fondo Para la Vida y nuestro objetivo son, más o menos, Ministro, de esos 640.000 330.000 son de Presupuesto General de la Nación que tienen que quedar comprometidos este año y los otros son de Impuesto al Carbono que son acumulables, nuestro compromiso es comprometer todos los recursos del Presupuesto General de la Nación a diciembre, para que y esa Ejecución ya no tiene anualidad se puede implementar durante todos los próximos dos años; y así arrancamos con, ¿y hacia dónde va?, empezamos con dos ecorregiones va a sumar a las 8 Ecorregiones de Meta, que tenemos para el año 2024, que esa es la meta del Plan de Desarrollo.

Se está estructurando en este momento Programas, las Ecorregiones son, San Andrés, Bahía de Cartagena, Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande, Corredor del Cesar, Río Cesar, Zapatosa, Serranía del Perijá, Sabana de Bogotá, tenemos Macizo Colombiano, Bajo Cauca, bueno, ahí estamos estructurando Programas y el reto que es un reto impresionante porque aquí no había cultura de estructuración de Programas Integrales, de proyectos de largo plazo, es esa estructuración y esa adjudicación a entidades del SINA y no solo a Entidades del SINA, durante de aquí a diciembre, digamos, ese es el compromiso que tenemos con el Ministro de Hacienda y con el Presidente Petro, para poder ir avanzando en una Gestión Ambiental Integral.

DIPOSITIVA. Un poco un resumen de lo que fue la adición presupuestal, 23.000 millones a los Institutos de Investigación, 35.000 al IDEAM, eso sí debe quedar ejecutado este año, 33.000 a la ANLA también, eso va para cosas muy puntuales que ya estaban definidas y 508.000 de la adición para la Amazonía van para el Fondo Para la Vida para continuar, ¿ahí qué queremos invertir, cuál va a ser la inversión de esos 504.000?, cuatro, cinco rubros principales, Restauración Ecológica de 30.000 hectáreas en la Amazonía, los otros cinco a seis Núcleos de Desarrollo Forestal, más la parte dos de los Núcleos de Desarrollo Forestal que ya iniciaron, que acabamos de dispersar los 102.000 millones, Trabajo de Pago por Servicios ambientales, subir de 2.500 familias que están hoy recibiendo esto a 10.000 familias a final de año con un compromiso de pago de 3 años y vamos a tratar de subir a todo el Arco de Deforestación a todas las familias, esa es la idea del Compromiso Amazonía y el trabajo de mitigación del Fenómeno del Niño que puede tener pues un proceso de impacto, entre otros, pero son grandes propósitos de la Estrategia del Programa de la Amazonía.

Aquí un poquito un resumen para que lo vean más claro, que esa tabla era un poquito pesada, Fondo Ambiental es el Fondo de Compensación Ambiental el FONAM, cómo se ha distribuido los recursos, 369.000 millones del FONAM que era

el presupuesto de inversión del Impuesto al Carbono, se han distribuido 204.500 millones, especialmente Amazonía, Mojana, San Andrés y las Brigadas Contra Incendios, Proyectos en trámite que están hoy todavía estamos en el trámite Burocrático del FONAM, faltan unos 32.000 millones de proyectos que están entre DNP y Hacienda para la recuperación de los Corales de San Andrés, la Zonificación Ambiental Participativa de varios municipios en la Amazonía y otro de los Núcleos de Desarrollo Forestal, el Núcleo de Cuemaní en el Caquetá y un proyecto que ya no lo vamos a tramitar por el FONAM pero que sigue en proceso de formulación por parte de CORPOAMAZONÍA de 8.200 millones para el Núcleo de Desarrollo Forestal de Mecaya en el Putumayo.

Esto es como un resumen y en la distribución del Fondo de Compensación Ambiental el presupuesto del Fondo este año era 45.400 millones, se han apropiado 31 mil millones, o sea, se le han ya distribuido 31.000 millones a las Corporaciones, en Hacienda, entre DNP y Hacienda hay 10.800 millones en proceso de aprobación y esos 3.400 millones si ya no se van a alcanzar a distribuir.

Ese, más o menos, es el resumen como de los Fondos.

DIPOSITIVA. Y simplemente recordar un poco la gestión del primer año de Gobierno. Como con esta inversión presupuestal, pero con el trabajo político, ¿qué hemos logrado?, alcanzamos la mayor reducción de deforestación de la última década 29.1%, con 34% en la Amazonía, creamos este Fondo para la Vida y la Biodiversidad y estamos en su proceso, esperamos sacar la Licitación de Fiducia esta semana, ya estamos en pre-pliegos de la Licitación de Fiducia que nos va a permitir un cambio realmente de fondo de la forma de la inversión de los recursos ambientales.

Entre las Corporaciones Autónomas y el Sector Central específicamente Parques Nacionales, ampliamos en 1.1 millones de hectáreas áreas protegidas de nivel regional y nacional, realizamos una Convocatoria de Veedurías Ciudadanas, la meta del Plan de Desarrollo son 400, hemos reconocido 75 Veedurías Ciudadanas a los Recursos Ambientales en tres regiones, la Bahía de Cartagena, el Litoral Pacífico Nariño - Cauca y la Sabana de Bogotá, eso es muy importante porque lo que queremos en el marco de Escazú es darle fuerza a la ciudadanía para que controle estos recursos y se le da un incentivo de 10 millones de pesos a cada Proyecto de Control Social, más del 50% de la gente que se presentó no son Organizaciones instituidas, son grupos de ciudadanos que formularon su proyecto y vamos a acompañarlos en que son independientes, a que hagan su proyecto de control ambiental y en diciembre esperamos hacer un gran o enero, bueno, depende de la fecha, pero ellos terminan en diciembre, vamos a saber qué encontraron las Veedurías Ciudadanas del Control Ambiental.

Estamos cumpliendo el compromiso del Presidente de garantizar 600.000 millones anuales a la Amazonía, los primeros se pusieron en este 23 en la Adición Presupuestal, en el Presupuesto del 24 están nuevamente incluidos, la ANLA en solo un año otorgó 15 Licencias para Proyectos de Fuentes de Energía No



Renovables, cuando el total acumulado de los 4 años anteriores fueron 21 Licencias, o sea, vamos acelerando la Transición Energética y ya lo que les conté de la lógica de cambio de la inversión del Sector Ambiental.

Tiene otra fuente el Sector Ambiental que yo creo que ustedes van a ser unos actores críticos de movilización en las regiones, que son los Bienes de Regalías, son otros 2.2 billones del Bienio de Regalías del 20% para el Sector Ambiental y empezamos a lanzar las convocatorias a partir de agosto, no vamos a dispersar de acuerdo al DNP con Hacienda, proyecticos de regalías sin sentido por todos lados, no vamos a votar la plata, sino que los rubros grandes de regalías van a ir concentrados en estos objetivos, por ejemplo, 300.000 millones para Restauración Ecológica de Cabildos Indígenas; 300.000 millones para Restauración Ecológica de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras; 300.000 millones para Soluciones Innovadoras en Manejo de Residuos, Saneamiento Básico y Energía Renovable, para municipios de menos de 50.000 habitantes en las 3 Ecorregiones Estratégicas y varias de las Ecorregiones, no nos alcanza el Fondo Para la Vida, las vamos a financiar también vía Regalías.

Entonces, salen grandes Convocatorias que esperamos que generen una gran movilización y que una vez las tengamos listas se las vamos a compartir para que ustedes también fomenten que las Universidades, la gente de sus regiones, armen los Programas, armen los Proyectos y se presente para hacer grandes Cambios Ambientales de la Región.

Con esto Presidente, dejamos la presentación para el análisis de los Honorables Representantes.

**PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:**

Muchas gracias, Ministra, por su presentación.

Le damos el uso de la palabra al Ministro de Hacienda para que haga su presentación y seguimos con la intervención de los Honorables Representantes.

Ministro de Hacienda.

**MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - RICARDO BONILLA GONZÁLEZ:**

Buenos días, señores Representantes, Comisión Quinta. Okey, listo, muy amable, tiene toda la razón, gracias.

Ustedes han escuchado el detalle del Ministerio de Ambiente y sus Instituciones en términos de Ejecución y en términos de lo que está proyectado para Presupuesto 2024, yo voy a presentar generalidades del Presupuesto General de la Nación para el 2024 no exclusivamente Ambiente, para que ustedes tengan la perspectiva de lo que hay en el conjunto del Presupuesto.

DIPOSITIVA. Hay una presentación que no sé si ya está disponible y arranquemos con esto, el presupuesto original del 2023 fueron 402 billones y con la Adición terminamos en 422 billones de pesos, una precisión, la Adición fue aprobada en final de junio, fue sancionada a mediados del mes de julio, de tal manera que las Instituciones comenzaron a recibirla después de distribución por parte de la Dirección de Presupuesto, final de julio y, por lo tanto, en el informe oficial de ejecución presupuestal al 31 de julio, que me refiero informe oficial que es el que reposa en la página del Ministerio de Hacienda, no figura todavía la Adición, en el mes de agosto ya va a estar incorporada la Adición Presupuestal y el informe siguiente que sacara el Ministerio de Hacienda lo tendremos a partir del 31 de agosto de este año, es decir, el primero de septiembre ya tendremos un nuevo informe; por ahora el informe disponible en el Ministerio de Hacienda es al 31 de julio sin Adición, eso para que lo tengan presente en términos de qué hay.

Pero consolidado el Presupuesto General de la Nación 2023 fue de 422 billones de pesos y es el que se toma como referencia para proyectar el presupuesto del 2024 que es al cual me remitiré de aquí en adelante.

DIPOSITIVA. Entre estas son las propuestas, son los elementos de referencia del Presupuesto 2024, pero yo no voy a hacer la presentación completa que hice ya en las Comisiones Económicas, sino voy a mirar los temas globales, entonces, les voy a rogar que pasen adelante filminas para mirar lo que hay, ¿qué queremos mantener?, este, por favor, supuestos macroeconómicos con los cuales está construido el presupuesto del 2024.

Hoy tenemos una inflación que a la altura del mes de julio se encuentra en 11.7, viene descendiendo, tenemos ya tres meses con proceso descendente, aspiramos a encontrar al final de este mes de agosto un cuarto mes, proceso descendente, todos los indicadores dicen que el índice de precios al productor, las informaciones de Centrales de Abastos y otros dicen que hay una reducción fuerte en el índice de precios de alimentos que es el que más pesa en la canasta de inflación, de tal manera que esperamos consolidar al final del año una inflación de 9.2, eso significa que volvemos a una inflación de un dígito para el consolidado del año, estamos en la senda que efectivamente nos permite llegar allá, quiere decir que distintos índices de precios han venido bajando y el único que está subiendo es el de combustibles que mantenemos controlado con el Banco de la República para que no nos vuelva a impactar la inflación.

Con esa perspectiva tenemos que cerrar el año en 9.2 de inflación y se proyecta una inflación de 5.7 para el 2024, o sea, que continuamos la senda descendente, en el 2025 debemos llegar a la meta del Banco de la República que es una inflación por debajo de 3, esa es la perspectiva, ya la senda de crecimiento de precios terminó en el mes de marzo del 2023 y de ahí en adelante viene el proceso descendente, esto es importante para que lo tengan en cuenta porque no hay ningún Sector aparte de Combustibles que tenga incrementos en la inflación y me refiero a otro tipo de

sectores, solo hay incremento en Combustibles, los demás vienen bajando, eso para que lo tengan presente.

En términos de la Tasa de Cambio mantenemos una percepción conservadora que es la que se trae normalmente en el Marco Fiscal de mediano plazo, asumiendo un comportamiento de la Tasa de Cambio para este año de 4.676 pesos, repito, es conservadora en el sentido de que fue la que se proyectó en el Marco Fiscal de mediano plazo que se elaboró con base en la situación que se tenía al final del 2022 comienzo del 2023, evidentemente estamos ya lejos de esta tasa de cambio y el país ha venido estabilizándose alrededor de los 4.000, 4.100 pesos, y esperamos que siga estabilizándose alrededor de eso a pesar de la incertidumbre que todavía hay en el comportamiento de economía de Estados Unidos y de la Unión Europea, que ambas economías siguen presentando una situación de incremento en las Tasas de Intervención de los Bancos Centrales, nosotros ya estamos en una tendencia a que la intervención del Banco Central ya está estable y deberíamos tener en los meses de septiembre y octubre un mensaje de comenzar a reducir tasas de intervención, al contrario, repito, de lo que está sucediendo en Estados Unidos y en el Banco Europeo, que ambos han venido subiendo la Tasa de Intervención y tienen proyectado que pueden seguirla subiendo.

Nosotros tendríamos un comportamiento completamente distinto, con toda esa perspectiva nuestra Tasa de Cambio se ha venido estabilizando alrededor de 4.100, sin embargo, para efectos de la programación del Marco Fiscal de mediano plazo y la aprobación del Presupuesto, nos mantenemos en una senda conservadora de una Tasa de Cambio de 4.676 - 2023, 4.603 – 2024, eso significa que tenemos un control de la Tasa de Cambio y que ojalá podamos controlar la Inflación y tener un mensaje positivo de reducción tasas de interés de intervención, que es un mensaje al mercado de que hay que recuperar la economía.

El PIB Nominal del año 2023 es 1.600 billones y proyectamos un PIB Nominal de 1.695 billones para el 2024, una variación de 9.8 nominal este año y 5.6 nominal el año entrante, que significa que con tasa menor de inflación el PIB nominal se va acercando más al PIB real, se proyecta un crecimiento este año final de 1.8, aquí quiero hacer una referencia, todos los indicadores decían que Colombia este año no crecería más allá del 1% y esa era la proyección con la cual se construyó el Marco Fiscal de mediano plazo, es decir, que todo el mundo aceptaba que nosotros íbamos a vivir una fuerte desaceleración de la economía y que esa fuerte desaceleración de la economía debía tocar fondo en algún momento, esa fuerte desaceleración de la economía no es exclusivamente colombiana está dentro la incertidumbre del mundo y el único país que sigue creciendo un poco más alto es China, que sigue teniendo tasas del 5%, sin embargo, también tiene procesos de incertidumbre, no nos podemos comparar con ese proceso.

En esa perspectiva se estimaba que Colombia iba a crecer al 1% y todo indica que podemos superar esa barrera y que ya vamos a llegar a una proyección del 1.8 al final de este año, ¿qué dice el DANE?, el DANE dice, primer trimestre crecimos al 3%, segundo trimestre crecimos al 0.3, es decir, que efectivamente se dio la

completa desaceleración, el objetivo del Banco de la República de enfriar la economía se cumplió, la demanda se redujo, pero el primer semestre en consolidado crecimos al 1.7, el objetivo del segundo semestre es mantener la senda de recuperación de la economía y con eso debemos llegar al 1.8 al final del año, lo que está proyectado para el año 2024 era lo que venía en el Marco Fiscal de mediano plazo, 1.5 que debe corregirse el año entrante cuando ya se observe el real crecimiento que tenga la economía del 2023, por lo pronto mantenemos el índice que se traía en el Marco Fiscal de mediano plazo.

Importantes temas para referenciar en términos de la Proyección de Ingresos, el petróleo que tenía un crecimiento, un precio de 104 dólares en el 2022, que se proyectaba al final del 2022 comienzo del 23, en 93 dólares, hoy lo estimamos en 78 dólares, eso significa que el presupuesto y el Marco Fiscal de mediano plazo se ha venido ajustando al comportamiento real del precio del petróleo y estimamos 74 dólares para el 2024.

La Producción de Petróleo se mantiene en el nivel histórico, 768.000 barriles diarios 2023, 787.000 barriles diarios 2024, esto es importante que lo tengan presente, se estima que vamos a tener una producción de petróleo durante 10 o 15 años más en condiciones históricas, dadas las reservas que tiene el país, y que esa se va a mantener alrededor de los 750.000 barriles diarios de los cuales se exportan aproximadamente 500.000 barriles y el resto se queda en las Refinerías Colombianas, en Barrancabermeja y en REFCAR en Cartagena.

Esa es el comportamiento, lo cual significa que no tenemos ninguna previsión de desabastecimiento en combustibles y que al lado de ese proceso de cuál es previsión de producción de petróleo y su transformación, se va desarrollando la Transición Energética que es crear alternativas a los combustibles fósiles en energías renovables, que es en buena parte el objetivo del Ministerio de Ambiente de revisar por donde vamos hacia generar esas nuevas condiciones que nos garanticen la Sostenibilidad Ambiental.

En Importaciones tenemos una proyección, una previsión de 60.781 millones de dólares, 2023 y proyectamos 61.099 en el 2024, un ligero incremento en las importaciones que dependen del comportamiento de la Tasa de Cambio y depende simultáneamente de la profundidad de la desaceleración económica.

El Déficit en Cuenta Corriente que es el último dato macro-económico que nos interesa señalar aquí, baja de 6.2 en el 2022 a 4 en el 2023 y proyectamos que sigue reduciéndose a 3.5 en el 2024, de tal manera que vamos corrigiendo parte del déficit gemelo, el Comercial baja a 3.5 y el Déficit Fiscal lo mantenemos en la senda de seguir disminuyendo, que es la previsión del Marco Fiscal de mediano plazo y del presupuesto, que significa que el Déficit Fiscal baja en el 2023 a 4.3, baja el Déficit Primario de menos uno a cero, equilibramos, en el 2024 se mantiene ese equilibrio y aquí es en donde está el engranaje de la construcción del Presupuesto del 2024 para mantenernos dentro de la Regla Fiscal y mantener la senda de reducir el Déficit Fiscal.

DIPOSITIVA. Entonces, vamos a ir mirando otros temas, no voy a plantear ninguna de estas filminas de desarrollo, por favor, sigue adelante, vamos, aquí, quedémonos acá. El presupuesto del 2023, repito, final fue de 422 billones de pesos, estamos proyectando el presupuesto del 2023 en 502 billones de pesos que equivale al 29.6% del PIB y esto tiene las siguientes fuentes de ingresos, fuentes de financiamiento, Ingresos Corrientes de la Nación 317 billones, Recursos de Capital 141 billones, Fondos Especiales 14 billones y Rentas Parafiscales 3 billones, estos dos últimos son recursos que vienen de las mismas entidades, distintas entidades públicas.

Los dos primeros son los recursos importantes, 317 billones significa Ingresos Tributarios o Recursos Propios de la Nación, Recursos Ciertos que vienen incluyendo lo que fue aprobado en la última Reforma Tributaria que entre otras fue la que permitió que se hiciera la adición presupuestal en el presupuesto del 2023, que lo que hizo fue incorporar los recursos adicionales tributarios generados por la Reforma aprobada a final del 2022, aquí también está previsto ese incremento de los Recursos Tributarios que se obtienen a partir de la Reforma, por lo tanto, tenemos un total de 317 billones que equivale a 18.7 puntos del PIB.

Los Recursos de Capital son 141 billones, 8.3 y ahora me referiré un poco más ampliamente a este tema porque tiene que ver en buena parte con cuál es la expectativa de obtención recursos relacionados con la deforestación, el control de la deforestación y la venta de carbón.

Esto en materia de Ingresos lo que nos da un presupuesto de ingresos de 502 billones y en el gasto se distribuye en tres grandes ejes; los Gastos de Funcionamiento para el cual están previstos 310 millones, Servicio de Deuda 94 billones e Inversión 97 billones, esto quiere decir que el presupuesto está financiado, está equilibrado, los recursos planteados en fuentes de ingresos son equivalentes a la distribución del Gasto Presupuestal y nos conduce a mirar qué es lo que se hace en materia de la organización de los tres grandes ejes del Gasto.

El Eje de Funcionamiento y me voy a quedar todavía en esta filmína, sin la distribución sectorial, el Eje de Funcionamiento tiene varias particularidades, Funcionamiento es el gasto normal y ordinario del Gobierno Colombiano, es lo que históricamente viene del pasado y se trae y que uno no puede modificar de la noche a la mañana, simplemente significa cuál es el engranaje Institucional que tiene el país y cómo se ha venido financiando ese engranaje Institucional que tiene el país, ese tiene en principio una gran inflexibilidad, esa gran inflexibilidad es de que como estamos garantizando ingresos con base en Impuestos e Ingresos Tributarios quiere decir que lo estamos garantizando con base a los Ingresos Corrientes de la Nación, automáticamente y por Normas Legales se produce un incremento sustancial en el Sistema General de Participaciones y las distintas Transferencias, y, entonces, en Gastos de Funcionamiento vamos a tener ese impacto de las transferencias que significa en materia del Presupuesto General...DIPOSITIVA. A un proceso en el cual en Funcionamiento tenemos 310 billones de pesos, pero

que ustedes lo pueden observar organizado de la siguiente manera, por gastos de personal son 55 billones de pesos, esto está incluyendo cuál es la nómina que tienen todas las entidades del Estado, y cuál es el incremento que está planteado en las mismas con base en los acuerdos de ajuste salarial que están aprobados, entonces, esta es la previsión que hay en términos de materia de gastos de personal incluyendo todos los sectores del Gobierno.

En Materia de Transferencias que es la que me interesa resaltar, estas Transferencias son 236 billones de pesos y aquí es donde están las inflexibilidades, todas estas Transferencias están regladas, están Normadas, es decir, que en la práctica se convierten en unos gastos recurrentes sobre los cuales el Gobierno tiene muy poca capacidad de actuar, simplemente hay que prever cuál es el incremento recurrente que tienen las mismas y aquí es particularmente el tema del Sistema General de Participaciones que va a crecer de 55 billones a 70 billones en un incremento del 29% y esto es simplemente Norma Legal, por incremento de los Ingresos Corrientes de la Nación automáticamente hay un incremento en los Gastos destinados al Sistema General de Participaciones, por supuesto, todas las entidades que están financiadas dentro de los Acuerdos del Sistema General de Participaciones ya tiene asegurados estos recursos de entrada, allí está Educación, Salud, Agua Potable, etc, que va a ejecución en los territorios.

El Tema de Pensiones simultáneamente también está planteado porque eso trae esas inflexibilidades, el Presupuesto General de la Nación paga las Pensiones Públicas y una parte de las Pensiones de COLPENSIONES, eso nos conduce a un incremento de 47 billones a 57 billones, un incremento del 20% para aportar a esto, es una de esas otras inflexibilidades.

Y aquí viene la distribución de otros sectores que nos generan algunas inflexibilidades en materia de Transferencias Normadas, aseguramiento en salud, déficit del FEPC, el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles que a pesar de que estamos cambiando, ajustando los precios de la gasolina todavía el déficit no se cierra y la proyección del cierre está en el 2025, pero la proyección del cierre quiere decir que los ajustes que estamos haciendo lo que garantiza es que se reduce el déficit, no que lo cerremos y que la deuda de atrás la tenemos que seguir pagando, la tenemos que seguir cubriendo, por lo tanto, la proyección es que podemos cerrar este déficit en el 2025 y que en total cuando se termine de cerrar el país terminará pagando por diferencial de precios de gasolina alrededor de 100 billones de pesos, es decir, el equivalente a 5 Reformas Tributarias, eso es lo nos generó el hecho de que se hayan congelado el precio de los combustibles en el año 2020.

Para señalar y esto es una información también al margen, el precio del DIESEL no ha sido tocado en Colombia desde enero del 2020, llevamos año 20, 21, 22 y 23, sin tocar el precio del IDESEL y el compromiso del Gobierno es que solamente empezamos a revisar el precio del DIESEL una vez cerremos la brecha de gasolina corriente, eso quiere decir, significa simultáneamente, que no hay ninguna razón para que el sector de camioneros esté diciendo que esté generando una Huelga a

nombre de que se está moviendo el precio del DIESEL, no se ha tocado, sin embargo, es el más anti-ambiental de los combustibles, no, pero el precio no se ha tocado y lleva 20, 21, 22 y 23, 4 años sin tocarse, y nos genera un déficit estimado este año en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles de 14 billones de pesos, ahí lo que está previsto es cuál es el déficit que le llegaría al 2015 y que pasaríamos de 18 billones este año entre DIESEL 15 billones y lo que queda de gasolina, porque le estamos cerrando, que nos da 18 billones y el año entrante tendríamos un déficit estimado de 15 billones de pesos, es lo que tenemos ahí en la proyección de presupuesto y aquí están otros factores, esto es lo que en particular tendríamos en materia de Gastos de Funcionamiento que significa entonces que vamos a pasar de 261 billones a 310, un incremento del 18.9%.

La segunda Inflexibilidad grande está en la Inversión, pero a la Inversión no en componente de Inversión sino que me voy a referir solamente la inflexibilidad en este momento para mirar cómo finalmente balanceamos el presupuesto del 2024, ustedes aprobaron o ustedes, o el Congreso en periodos anteriores Reforma Tributaria 2012, aprobaron el desmonte de parte de la Parafiscalidad y eso importante que hoy lo tengan presente, aprobaron en la Reforma Tributaria desmontar el pago del 2% al SENA, del 3% a Bienestar Familiar y del Aporte Patronal en salud que es 8.5, es decir, aprobaron desmontar 13.5 de los Gastos Parafiscales inicialmente para que fueran financiados en el CRE y posteriormente la Reforma Tributaria del 2016 eliminó el CRE, pero dejó como Renta de Destinación específica el 9% de la tarifa del Impuesto de Renta Corporativo.

Esa Inflexibilidad quedó desde el 2016 como tal, es un impuesto de Renta de Destinación Específica que va dirigido a financiar SENA, Bienestar Familiar, el Aporte Patronal en Salud, ojo con esto, porque el Aporte Patronal en Salud no lo paga los Empresarios desde el 2013, el Aporte al Régimen Contributivo que se paga desde 2013 es exclusivamente de los Trabajadores que pagan el 4%, el Aporte Patronal desapareció en el 2013, en la Reforma Tributaria del 2012 y en el 2016 la Reforma Tributaria lo convirtió en una Renta de Destinación Específica que es que si la Tarifa de Renta Corporativa es 35% 9 de esos 35 tienen Destinación Específica, pagar SENA, Bienestar Familiar y el Aporte Patronal de Salud Contributiva, es decir, que el Régimen Contributivo en sus dos terceras partes que era el antiguo Aporte Patronal lo paga el Presupuesto General de la Nación, no lo están pagando los Privados, esa inflexibilidad está allí, y, entonces, significa en Inversión que esa Destinación Específica va a crecer al 20%, pasa de 8.8 billones a 10.6 billones, ahí está el financiamiento de SENA, Bienestar Familiar, Régimen Contributivo en la antigua parte patronal.

Queda excepciones a esa regla y es que todos los trabajadores públicos el Estado paga el aporte patronal, porque es yo con yo, entonces, la pregunta es, ¿lo va a pagar de qué parte del presupuesto?, pues lo paga como patrón, entonces, el Estado sigue pagando esas Parafiscalidades, los privados no, los privados les desapareció esa Parafiscalidad en el 2012, esto es algo que los Gremios nunca reconocen, los Gremios distintos, empezando por los Gremios Empresariales en la ANDI y en otros lados, que todavía asumen que esa Parafiscalidad la están

pagando, eso desapareció, esa Renta de Destinación Específica está en ese rango de inversión que se llama Hyporrenta. Entonces, quiero señalar esa segunda inflexibilidad.

La tercera Inflexibilidad del Presupuesto está en el Servicio de la Deuda, ¿el Servicio de la Deuda qué significa?, que el Estado colombiano trae una deuda financiera, financiera del pasado, esa deuda financiera va corriendo de año a año, de Gobierno a Gobierno y cada Gobierno la va recibiendo y la va convirtiendo o en una deuda más grande o en un proceso de mirar cómo va reduciendo la dependencia de la deuda, este Gobierno no está interesado en incrementar la deuda, este Gobierno está interesado en crear un proceso sostenible de pago de la deuda que nos limite la dependencia que tenemos de ese recurso, por lo tanto, este Gobierno está interesado en que los Gastos Públicos se financien con recursos ciertos y esos recursos ciertos provienen de impuestos, esa fue la razón de la Reforma Tributaria del 2022, generar esos recursos que implique que no tengamos que seguir dependiendo de la Deuda.

Pues bien, nosotros traemos un histórico de Deuda, la Pandemia implicó que el Gobierno Colombiano se endeudara históricamente mucho más que en cualquier momento y eso nos llevó a superar los estándares de deuda que tenía el país y superar el umbral del 60% del PIB, pero más que el tema de superar el umbral es cómo se paga y cuándo se paga, y eso generó un perfil de vencimientos, el Gobierno por primera vez y siendo el único Gobierno que lo hizo en el mundo, se endeudó con el Fondo Monetario Internacional, el Gobierno tenía y sigue teniendo una tarjeta de crédito con el Fondo Monetario Internacional, una tarjeta de crédito significa que usted tiene el cupo, usted verá si lo usa o no lo usa, la cuenta está abierta, el Gobierno anterior consideró que esa cuenta había que usarla y la usó y se endeudó y fue el único Gobierno del mundo que usó ese expediente.

Colombia nunca había querido endeudarse independientemente cuál gobierno hubiera sido, Colombia nunca había querido endeudarse con el Fondo Monetario Internacional por las implicaciones que eso tiene, porque el Fondo Monetario Internacional es al final un prestamista de última instancia, de ahí cuando ya no hay más recursos, cuando ya no hay más recursos, pues bien, el Gobierno la usó y la tenemos que pagar entre los años 2024 y 2025, es decir, la Deuda es del 2020 - 21 y la pagamos en dos años 2024 y 2025, en 8 cómodas cuotas mensuales, cómodas cuotas trimestrales, la primera cuota trimestral es febrero del 2024, esa es una de esas deudas que ningún Gobierno puede decir la dejo de pagar o la traslado para futuro, cualquier cosa de esas.

Pues bien, esa Deuda más todo el resto de Deuda que, repito, subió del umbral del 60% nos deja en una situación en la cual hay que cumplir en el corto plazo los compromisos de vencimientos, en el 2024 tendríamos que pagar 105 billones de pesos, en el 2025 tendremos que proyectar un pago aproximado a otros 100 billones de pesos, en el 2023 se pagaron y se pagaron así no haya terminado el año, 76 billones de pesos y cuando digo se pagaron es que ya está cubierto el 70% efectivo en caja y lo que queda que es el 30% está financiado, es decir, no tenemos ninguna



angustia para cubrir el pago de Deuda de este año; estamos es mirando cómo cubrimos los compromisos del 2024 y el proceso de la Dirección de Crédito Público es el de identificar las fuentes de recursos para hacer esos pagos.

Entonces, aquí viene la discusión del tema Presupuesto, esto es una Inflexibilidad, si nosotros hubiéramos dejado 105 billones de pago de deuda en el presupuesto este rubro había crecido en el 34% frente a lo que fue la deuda del 2024, eso significó con el Presidente buscar una estabilidad del presupuesto en el cual podemos plantear cuál es el tope máximo del presupuesto y el tope máximo de presupuesto está ahí, 502 billones, 29.6% del PIB, sin modificar el tope del presupuesto que es lo primero que van a discutir las Comisiones Económicas, sin modificar el tope del presupuesto cómo hacemos para balancear el servicio de la deuda con la inversión, porque en Gastos de Funcionamiento no tenemos nada que hacer, es recurrente, con base en eso, entonces, la organización de presupuesto en Colombia queda a que la inversión es un remanente, lo que se pueda hacer después de cubrir Gastos de Funcionamiento y Servicio de Deuda, ahí si podemos plantear inversión.

Muy bien, eso significaba inicialmente que en el 2024 solo podríamos haber pensado en una Inversión de 66 billones de pesos, es decir, muy por debajo de la Inversión que se está haciendo en el 2023 y muy por debajo del precedente que ya venía dándose, lo cual quiere decir que el acuerdo final con el Presidente es, vamos a buscar reducir en 10 billones el monto del Pago de Servicio de Deuda y lo aumentamos en Inversión y eso fue que se hizo, entonces, en el Presupuesto aparece 94 billones y medio, en Deuda y 97 billones en Inversión, de tal manera que la Inversión va a crecer de 83 a 97, crece el 19%, la Deuda crece, perdón, la Inversión crece el 17%, mientras que la Deuda crece al 20%, sigue siendo más alto lo que estamos destinando a Deuda, pero logramos balancear, ¿cómo hacerlo?, y aquí es donde viene esta discusión, haciendo un canje de deuda, un cambio de deuda de corto plazo a mediano plazo, lo que comúnmente se llama un *ROLLOVER*, vamos a seguir pagando amortizaciones e intereses a un nivel en que vamos a pagar 95 billones, eso quiere decir que estamos aumentando en 16 billones el pago de la Deuda respecto a este año, honramos los compromisos, pagamos la Deuda del Fondo Monetario Internacional, pero buscamos en el Mercado Internacional cómo obtenemos unos recursos de presupuesto que nos permitan extender plazos de la deuda y lo hacemos buscando dos temas claves que tienen mucho que ver con el Tema Ambiental.

Primero, ¿cómo reformulamos el mercado de carbón?, porque hoy el mercado de carbón es un mercado que no está haciendo lo que debe hacer, hay más bien muchos oferentes del mercado de carbono que están es aprovechando el espacio pero no entregan resultados efectivos y reales, y se ha convertido en una especie de trampa Internacional que ya está siendo identificada en el resto del mundo, por lo tanto, implica que nosotros revisemos cómo se hace, cómo se trabaja ese mercado del carbono en materia financiera y que esto es importante en el proceso de control de la Deforestación, entonces, primer tema es por ahí.

Segundo tema, sin que sean propiamente los recursos del carbono Colombia empieza a pensar en Bonos Verdes, Bonos Verdes significa que es obtener recursos en el Mercado Internacional que contribuyen a financiar proyectos ambientales de distinta naturaleza, que nos permita identificar que la venta de oxígeno de la Amazonía y con un Convenio en el cual podemos actuar independientemente como país, pero en grupo con los 8 países de la Amazonía podamos ir al Mercado Internacional a decirles oiga nosotros tenemos algunos recursos de crédito que vamos a ir a hacer *ROLLOVER* con ellos, porque no lo hacemos con ustedes a una tasa más baja, tasas de interés más bajas, que además están ligadas a Temas Ambientales y que corremos la deuda un poco más allá.

Esa es la propuesta que el Presidente ha venido haciendo, que en algunos casos se llama Canje de Deuda, nosotros no tenemos por qué entrar propiamente con el tema o con la palabra Canje, los países que han hecho Canje lo que han hecho es canjear deuda mala por deuda, por mejores condiciones, nosotros no tenemos deuda mala, Colombia no tiene señales de ser país que haya incumplido con sus compromisos de deuda, no tenemos moratorias, no vamos a incurrir en moratoria, pero sí podemos canjear deuda cara y de corto plazo, por deuda barata y de más largo plazo y eso es el objetivo que tenemos.

Entonces, lo que se planteó en el presupuesto es, bajemos 10 billones el pago de deuda este año no para endeudarnos sino mandémosla para más adelante, pero bajo esas condiciones, busquemos financiarnos en el Mercado Ambiental, en el Mercado de Bonos Verdes para ir de una vez trabajando simultáneamente el darle recursos a la Inversión y en mostrar que efectivamente el mundo puede empezar mostrar cambios en el Sistema Financiero hacia temas de Cambio Climático, y ese es el objetivo, entonces, ahí es el punto central de lo que estamos planteando.

Eso nos da el espacio de la Inversión, ustedes se van a encontrar con una particularidad, el Ministerio de Ambiente y me voy a detener un segundo en el Ministerio de Ambiente, ustedes observan en el presupuesto el Ministerio de Ambiente tiene proyectado para el 2024 un presupuesto de 2.1 billones, se mantiene el presupuesto del 2023 después de la Adición y su función principal es Inversión, ¿para qué hacer Presupuesto de Inversión?, para que la inversión contribuya a generar capacidades y competencias, y entonces, la Inversión va a tener varios destinos, ahorita voy al detalle más de la Inversión por sectores, pero lo que quiero resaltar es, el objetivo de la Inversión es crear competencias y capacidades que permitan por un lado tener ingresos adicionales en el futuro y, por otro lado, crear efectivamente políticas sostenibles y de largo plazo, ese es el objetivo.

Particularidades de algunos sectores en el Proceso de Ejecución de la Inversión, que desafortunadamente todos tienen someterse a las reglas de la Anualidad Presupuestal, pero en muchos casos la Inversión no se construye en un año, en una anualidad, la Inversión se traslada se va ligada a procesos que pueden durar dos, tres o más años, por ejemplo, aquí está planteado para el Ministerio de Ambiente, ¿cómo recuperamos la Mojana?, recuperar la Mojana es un tema que

lleva 15 años, mínimo 15 años buscando soluciones, ahora que estamos a la puerta de una solución la pregunta es, ¿y es que eso se va a resolver en 4 meses?, ¿y es que eso se resuelve haciendo un dique?, o lo que tenemos que recuperar son los canales de agua que tradicionalmente tenía la Mojana que puede convertirse en una de áreas más ricas y productivas de la agricultura colombiana, pero siempre y cuando le recuperemos los Canales y la circulación del agua y le quitamos detrás el veneno ambiental del Río Nechí.

Entonces, ahí hay varias cosas, entonces, tienen que revisar el veneno ambiental del Río Nechí no puede entrar a afectar el Río Cauca y ni puede entrar a afectar los Canales de la Mojana, entonces, hay que darle una solución de largo plazo y que sea una solución real y efectiva, y no simplemente que sigamos permitiendo la explotación de minería bajo condiciones ambientalmente nada sostenibles en el Río Nechí y eso es erradicar el mercurio, erradicar otras prácticas y que descontaminemos la llegada del Río Nechí al Río Cauca y revisemos cómo organizamos la Mojana, eso no se resuelve en 3 meses.

Esto significa efectivamente plantear un Plan que va a llevar varios años y que lo que va a hacer este Gobierno es dejar el punto de partida ahí mismo y entonces, tiene que proyectar los recursos hacia adelante, esa es una de las particularidades de qué es que se construye con la Inversión, la Inversión en este caso es crear capacidades, esta capacidad de recuperar el curso del agua, el curso de los Ríos y recuperar los Canales y con esto recuperar la tierra útil para la Agricultura, entonces, mire que es un proceso más complejo que lo que se salvará.

Entonces, aquí podrán ser implacables diciendo Ambiente no ejecuta, esa ejecución va a llevar tiempo y tenemos que darle el tiempo, ¿la apuesta del Gobierno cuál es?, que en los sectores que hace la Inversión tenemos que mirar dónde están los cuellos de botella para que esa Inversión se ejecute mejor, entonces, dicen que el Gobierno no ejecuta, eso es una afirmación sin sustento.

Voy a devolverme al tema de Ejecución, me perdona Presidente, voy a devolverme un poco al tema de Ejecución, ¿qué se ha ejecutado en el reporte a 31 de julio de 2023?, se ha ejecutado en total el cincuenta y, hay 2 tipos de ejecución y ustedes los Congresistas lo tienen muy claro, una que es la Ejecución Presupuestal que es simplemente entregar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para que las entidades comiencen a Contratar, ese es el segundo paso del Proceso de Ejecución Presupuestal, el primer paso es haber aprobado el Presupuesto, una vez aprobado el Presupuesto lo que le estás diciendo es, las entidades van a tener disponibilidades, van a tener recursos, el segundo paso es que el Ministerio de Hacienda les entregue Certificado de Disponibilidad Presupuestal y que las entidades empiecen a comprometer esos recursos, entonces, hay una primera Ejecución que se llama la Ejecución Presupuestal que es entregar el recurso.

Después de ahí viene el paso de que las entidades contratan y comienzan a mirar el Proceso de Apropriación, cumplimiento y pago, y entonces, a ustedes lo que les interesa es mirar el Presupuesto, la Ejecución de Caja, en qué momento se pagó,

pues bien, puesto en esa perspectiva, entonces, al 31 julio del 2023 se ha ejecutado Presupuestalmente el 58% con recursos de Deuda y 56% sin recursos de Deuda, Presupuestalmente, en Caja se ha ejecutado el 48% con recursos de Deuda y el 44% sin recursos de Deuda, entonces, la pregunta es, ¿a esta altura del año eso qué representa?, ¿estamos atrasados, no estamos atrasados?, probablemente puede haber un desfase, ahí tendríamos que mirar a qué nivel deberíamos llegar.

En Gastos de Funcionamiento se ha ejecutado presupuestalmente el 54% y se ha ejecutado en caja el 47%, eso corresponde a las doceavas, equivalentes a los 7 meses y que recuerden ustedes que el funcionamiento tiene una doble ejecución en el mes de diciembre y que entonces lo que uno tiene que mirar es cómo funcionan las doceavas y la treceava que entra en diciembre y poco, más o menos, usted lo que mira hay una inercia en todo este proceso y eso se está cumpliendo.

En Deuda se ha ejecutado presupuestalmente el 66% y en caja el 64% al mes de julio, es decir, esto se viene ejecutando normalmente, cuando entramos a inversión es donde viene esta discusión de que si el Gobierno ejecuta o no ejecuta, y en Inversión al 31 de julio está comprometido el 61%, o sea, presupuestalmente está comprometido más del 60% del Presupuesto de Inversión y en Caja se ha pagado el 33%, y hay una brecha entre compromiso y caja, en Inversión, cuando nos dicen ustedes no han ejecutado nos están hablando es de esto, del tema de Inversión y entonces, aquí viene la pregunta, ¿históricamente cuál es la inercia que se trae con el tema de inversión?, y resulta que nos encontramos con el hecho de que si nos comparamos con los primeros años de Gobierno de los últimos cinco, seis periodos, incluyéndonos nosotros en el sexto, somos el segundo año de gobierno, el segundo Gobierno con mejor nivel de ejecución en inversión, superamos largamente al primero y al segundo periodo de Gobierno Uribe, al primer Gobierno Santos, al Gobierno Duque solo estamos por debajo del segundo Gobierno Santos, que ya traía toda inercia de la ejecución del cuarto año del primer periodo y seguía adelante con el proceso.

Entonces, no estamos ejecutando por debajo, ni incumpliendo los estándares con que se viene ejecutando en Colombia, ¿cuál es el problema real de la inversión, de la ejecución de la inversión?, y en eso es bueno que todos tengamos claridad, es de que inversión significa contratar tecnología, inversión significa contratar obras en vías, en colegios, en viviendas, en acueductos, en ecosistemas, etcétera y entonces, el interrogante es, ¿usted cuándo contrata y cuándo paga?, ¿sabe qué son los elefantes blancos, esos de que la prensa tanto hace mención y muestra los resultados fatales de ese tipo de elefantes blancos?, elefantes blancos es usted haber contratado una obra y haberla pagado sin haberla hecho, y entonces, ejecutó presupuestalmente ya en caja y la obra nunca se hizo o se quedó a medias.

Nosotros no queremos contratar elefantes blancos, eso significa, entonces, en el proceso de contratación que ya hay una restricción que viene de atrás, el Gobierno no puede dar anticipos en las obras, por lo tanto, si no puede dar anticipos en las obras cuando comienza a pagar es cuando le muestran avances de obra, por lo tanto, yo no puedo contratar en el mes de, por decir cualquier cosa, en el mes de

abril y haber pagado en el mes de mayo, porque dónde está el avance en la obra, ¿estoy pagando contra promesas?, entonces, aquí hay un desfase en inversión, ¿en qué momento lo contrato?, ¿en qué momento lo pago?, y ahí ese desfase es el que nos debe mostrar cuál es la situación.

DIPOSITIVA. Entonces, por favor, pasemos a presupuesto a unas gráficas que hay al final, vamos a ver el presupuesto de inversión, este es el presupuesto de inversión, estos son los sectores que reciben el presupuesto de inversión en Colombia, para devolverme un poquito pero no me devuelva la filmina, el presupuesto más importante que se aprueba en Colombia, que lo aprueba el Congreso, va destinado a Educación, va destinado a Salud, va destinado a Defensa, ahí están los tres sectores que más reciben presupuesto, o sea tiene una lógica y es efectivamente construcción de saberes y competencias de las personas, garantía de la calidad de vida de las personas y seguridad de las personas, esos son los presupuestos más importantes que se aprueban.

En Inversión estamos es construyendo otro tipo de competencias y capacidades, entonces, la Inversión más importante es Transporte, el segundo rubro de Inversión más importante es Inclusión Social, reducción de desigualdades y pobreza, el tercero es el proceso en el cual estamos comprometidos de desarrollar temas de Igualdad y Equidad, viene detrás Educación, Agricultura, Minas, Vivienda, Trabajo, etcétera y la Bolsa de Hacienda de la que siempre se ha hablado.

Pero quiero mostrar aquí este particular tema, el Presupuesto de Transporte porque cuando nos dicen problemas de ejecución nos dice Transporte es el que más lento ejecuta y entonces aquí viene la pregunta, ¿qué es lo que hace el Ministerio de Transporte?, ¿qué es lo que le ha aprobado el Congreso históricamente al Ministerio de Transporte que haga?, que diseñe, que diga cuáles son las obras que hay que hacer en vías, en áreas en Movilidad Férrea, en Movilidad Fluvial, etcétera, que organice, que planifique, que diseñe las obras, que las lleve a procesos de pre factibilidad, de factibilidad y construya de Ingeniería de Detalles, sí, que las llegue hasta el tercer nivel de desarrollo, ¿y cuando las tenga en Ingeniería de Detalle qué hace?, sáquelas a Licitación y contrátelas.

El Ministerio de Transporte no construye, hace mucho tiempo le quitaron al Ministro de Transporte la capacidad de construir directamente, cuando era Obras Públicas, hoy el Ministro de Transporte no construye, ¿entonces, quién hace las obras?, los Privados y aquí hay una relación importantísima entre el Sector Público y Sector Privado, ¿y cómo se financian?, con parte del presupuesto y con cierre Financiero que hace el Sector Financiero, ¿qué hace el presupuesto?, el presupuesto es decirles, mire vamos a poner en el 2024 esta cifra, estas partidas y van dirigidas al tal y determinadas obras y podemos hacer hasta el listado de las obras, y algunas de ellas, buena parte me van a decir, yo las estoy financiando porque son obras de largo plazo con vigencias futuras, ¿cómo las puedo hacer hoy sí las tengo financiadas con vigencias futuras?, pues tengo que traerlas a hoy para que la Banca Pública y Privada contribuyan a hacer el cierre Financiero de la Obra, sabiendo que

efectivamente el presupuesto las va a terminar pagando en el tiempo y entonces, el Cierre Financiero es importante.

Lo cual quiere decir que para que el Ministerio de Transporte ejecute necesitamos hacer una sinergia de tres fuerzas, primero, que el Ministerio de Transporte tenga claramente ya identificado las obras a ejecutar, o sea, las que va a sacar a Licitación, las que va a adjudicar, repito, tanto en vías primarias, secundarias, terciarias, férreas, fluviales, etcétera, poner un ejemplo que no sea carretero, la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, ¿quién va a hacer el dragado del Río Magdalena en sus últimos 23 kilómetros?, ¿en la salida al mar?, ¿quién va a garantizar el acceso al puerto?, eso es infraestructura, el Ministerio de Transporte, pues bien, lo que está diciéndose ahí es, el Ministerio de Transporte debe garantizar que sale a licitación quién va a dragar y hacer el mantenimiento del Río Magdalena.

El Sector Financiero dice, ah yo ayudo a poner plata, hacemos el Cierre Financiero, si solo el dragado lo está poniendo a la Nación, la plata del dragado que es 12.000, 10.000 billones, 10.000 millones mensuales, pero si es un proyecto de largo plazo hay que hacer un cierre financiero en donde entra Banca Pública y Banca Privada, si no entra la Banca Privada no hay Cierre Financiero, si no entra la Banca Privada póngale, otro ejemplo hipotético, quién recupera la Vía del Sol, la Ruta del Sol, tiene vigencias futuras, hay que hacer el Cierre Financiero y eso es la Banca Pública y Privada, y el tercero, ¿quién la construye?, los Privados, ¿y, entonces, quién draga el Río Magdalena?, un experto en dragado, ese no es el Estado, ¿quién recupera las Vías Férreas de Colombia?, no tenemos mucha experticia en Vías Férreas porque las abandonamos, pero hay que entrar a recuperar las Vías Férreas y eso es una experticia privada.

¿Entonces, cómo ejecuta Transporte?, con esas tres sinergias, Transporte coloca las obras a disposición, las saca a licitación, el Sector Financiero ayuda al Cierre Financiero y los Privados ejecutan y entonces, cuando yo voy a pagar es cuando el Privado o el Ejecutor de la Obra cualquiera que sea, me dice aquí tiene el avance de obra, ¿dónde está el elefante blanco?, ah, que el constructor me dice yo ya terminé la obra nadie fue revisar y la pagaron con una autorización de alguien, y cuando fueron a mirar la obra estaba inconclusa o de mala calidad y los Puentes se caen, y los Puentes se caen, y entonces, independientemente de las razones por las cuales los Puentes se caen, no solo decir Chirajara, tenemos el último Puente hace menos de 15 días y es un problema, aquí hay un problema en sostenibilidad en las obras, ¿quién las ejecutó?, ¿dónde están?, ¿qué pagó el Estado?, entonces, aquí es donde viene el tema de este desfase entre Compromiso Presupuestal y Caja.

Algo similar sucede en Vivienda, a Vivienda le estamos poniendo el ojo diciéndole oiga hay que recuperar la construcción de vivienda, muy bien, ¿pero qué es lo que pone el Estado?, lo que queda aprobado en ese presupuesto es el subsidio de cuota inicial y el subsidio de las tasas de interés y ese es el aporte del Estado, el Ministerio de Vivienda no construye Viviendas, el Ministerio de Vivienda no financia a los compradores de vivienda, ni siquiera el Fondo Nacional del Ahorro, el Fondo

Nacional del Ahorro solo tiene un mercado específico que es a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro, el Ministerio de Vivienda no financia a los compradores de vivienda, por lo tanto, el Cierre Financiero lo hace la Banca, puede ser la Banca Cooperativa, puede ser los Fondos Mutuos, en general es la Banca Comercial que es la que termina haciendo el Cierre Financiero, ¿y quién lo construye?, los señores de CAMACOL son los que tienen la palabra, ¿entonces, cómo ejecuta el Ministerio de Vivienda?, porque nos van a decir, ah, vivienda no ejecutó, pero es que el subsidio no se puede asignar sino contra la vivienda construida y asignada y con Cierre Financiero, y el subsidio sirve para el Cierre Financiero.

Entonces, aquí es algo que tenemos que tener claridad, ¿cómo es la ejecución de la Inversión?, porque si no hay construcciones de Vivienda el Gobierno no puede entregar el subsidio, entonces, no lo va a ejecutar, el subsidio se entrega y se ejecuta si la vivienda está construida, asignada y hay un Cierre Financiero.

Entonces, en estos dos casos que les estoy dando el ejemplo, resulta que es una sinergia entre el Sector Público y Sector Privado, Sector Privado Financiero y Sector Privado Real de Construcción, los constructores están allí, ellos son los que sacan adelante el país.

El Presupuesto General que está proyectado para el 2024 es 29.5% del PIB, si yo le quito Deuda el Presupuesto es 25% del PIB, ¿quién es el otro 75%?, el Sector Privado, jamás este Gobierno está planteando volverse Estatista, eso es un mensaje erróneo, 75% de la actividad económica colombiana es Privada, la Ejecución en Transporte, la Ejecución en Vivienda, la hacen los Privados, el Gobierno entrega las obras, las adjudica, el Gobierno entrega los subsidios, la construcción está en el otro lado, jamás ha dicho el Gobierno que yo voy a ponerme a construir viviendas o que yo me voy a poner a construir las vías, no, esa es una especialización que el país ya tiene y que no se va a recoger, los Privados siguen siendo los constructores.

Si vamos a otros lados, Ministerio de Minas, tenemos también similar situación, ¿qué hace el Ministerio de Minas?, diseñar, mostrar dónde está el Parque Energético de Colombia, qué es lo que podemos hacer en materia energética y otorgar Concesiones, otorgar Licencias, que también contribuye la ANLA a sacar Licencias Ambientales para Proyectos Energéticos, el objetivo es construyamos una red energética sostenible, ambientalmente limpia y eso significa, vamos poco a poco transformando una energía basada en combustibles fósiles a una energía basada en energías limpias y entonces, vayamos construyendo Parques Solares, Parques Eólicos, Energía con Hidrógeno, etcétera, ese es el objetivo; ahora, ¿quién lo hace?, las Empresas, el Estado entrega, da Licencias, los Parques los construyen los Privados.

Entonces, aquí hay que revisar cómo es ese mensaje que están mandando de que el Estado, el Gobierno es Estatista, no, y el Gobierno es solamente 25% del PIB, 75% es Privado, otros países tienen 50/50 y no son Comunistas, no son Comunistas, son Economías de Mercado fuertemente desarrolladas.

Entonces, el discurso está mal enviado, el Gobierno está apoyando el desarrollo de inversiones en estos sectores, Transporte es el que más recibe, Reducción de la Desigualdad, Agricultura tenemos como CORAMBIENTE los mayores compromisos, ¿cuáles?, el de que en Agricultura la plata que va a tener el Ministerio, como la tuvo en el 2023 la más alta de su historia, la va a tener en el 24, todavía más alta, porque el compromiso es hacer la Reforma Agraria y la Reforma Agraria es garantizar el cumplimiento del Acuerdo de la Habana, 7 millones hectáreas Tituladas, tres millones de hectáreas en Reforma Agraria, no podemos hacer lo que se dejó de hacer en los años anteriores, quedan 6 años para cumplir el Acuerdo, el objetivo de este Gobierno es que podamos comprar millón y medio de hectáreas y dejarle millón medio de hectáreas a el Gobierno siguiente y construir los Procesos Productivos.

Pero no se trata de comprar tierra que hoy se utilice en agricultura para trasladárselo a otro agricultor, se trata de comprar tierra potencialmente agrícola que hoy no se use en agricultura para lograr llegar de 7 millones de hectáreas agrícolas a 10 millones de hectáreas agrícolas y garantizar una mayor Soberanía, Seguridad Alimentaria y un mayor Procesamiento Agroindustrial; entonces, se trata es de hacer efectivamente dejar las bases de un proceso en el cual Colombia recupere el mundo agrícola, pero también transforme industrialmente y consolide un Proceso de Desarrollo Industrial y con ese Proceso construyamos una nueva Organización Colombiana, no se trata del pecado de Adán, o cosas por el estilo, no se trata es, partimos de lo que hay, eso que hay es susceptible de cambiar y los cambios no son cosméticos hay que hacerlos, no todo lo que hay está funcionando bien, eso que no está funcionando bien hay que cambiarlo, el mensaje está aquí.

DIPOSITIVA. Este es el esfuerzo de Inversión más importante, mire como ha venido creciendo la Inversión desde el año 2.000 en el Presupuesto, de 7.6 billones poco a poco ha ido subiendo, los Gobiernos han entendido que efectivamente hay que poner competencias y capacidades, y que la Inversión es neurálgica para pensar en el futuro.

En el año 2022 se incorporaron en el Presupuesto 69 billones de Inversión, en el 2022, en el 2022 nos dejaron en el presupuesto radicado por el Gobierno saliente nos dejó un aporte de presupuesto de 62.8 billones, el gran esfuerzo que hizo este Gobierno fue el de llevar la Inversión a un nivel más alto y pasamos de lo que se propuso en el presupuesto original, 62 billones a 82 billones, ¿se hizo en dónde? en dos momentos, uno, cuando se hicieron ajustes en el Proyecto de Presupuesto a la altura de los meses de noviembre y diciembre del 2022 y el segundo, la Adición Presupuestal que incorporaba los recursos dejados por la Reforma Tributaria; entonces, lo llevamos a 82 billones y este año lo llevamos a 97 billones, es decir, el esfuerzo de aportarle a la inversión es el esfuerzo más importante que tiene presupuesto, Ambiente es uno los sectores que tiene recursos de Inversión, no es el sector más grande, es un sitio pequeño, va a recibir 2 billones de los cuales uno y medio es Inversión, pero es el objetivo de construir competencias, capacidades y



que tengamos proyectos que ayuden a consolidar la construcción de un país Ambientalmente Sostenible.

Estimados Representantes, creo que eso es lo que yo podía señalar, quedo sujeto a preguntas, inquietudes, etcétera, este el Proyecto de Presupuesto del 2024.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted señor Ministro.

Seguimos dándole la palabra a los Honorables Representantes de la Comisión, haciendo la claridad que palabra se les va a conceder por un término de 5 minutos.

Le concedo la palabra Honorable Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Muchas gracias, Presidente, pues a la Ministra y al señor Ministro, agradecerles muchísimo la excelente presentación y la información que nos han dado y reiterarles nuestro apoyo y compromiso desde el Ministerio.

La Ministra felicitarla por el histórico presupuesto que logra el Sector Ambiental y que nos llena de esperanza por el excelente equipo de trabajo dirigido por usted, por la claridad de los objetivos y los grandes proyectos con los que usted ha priorizado la inversión de esos recursos, la sabia distribución de la Adición Presupuestal, Ministra, y el equipo sobresaliente de sus Viceministros, el equipo del Ministerio, de los Institutos de Investigación Científica, del ANLA, en fin, realmente sabemos que los recursos están en excelentes manos.

Nos preocupa el gran reto también que hay en los territorios de Colombia, hoy la situación de Orden Público, obviamente, afecta la gestión del Sector Ambiental.

Y Ministro, es que yo quisiera resaltar la importancia del valor del funcionamiento para estas Instituciones, el funcionamiento en el Sector Ambiental en estas Instituciones es misional, porque sin guarda-parques no hay gestión en el territorio, sin Científicos no hay gestión en los Institutos de Investigación, sin gasolina, sin motores, sin los medios para moverse para hacer los recorridos, es muy difícil hacer la Gestión Ambiental, esa se hace allá en el territorio, y, por eso, preocupa tanto que la situación de Orden Público no reciba de parte de las Instituciones responsables el respaldo que se requiere, el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación, el CONALDEF, debe tomar, yo sé que la Ministra lo ha convocado con un rigor grandísimo a diferencia del gobierno anterior que lo dejo sin convocar durante meses y meses.

Porque es que hay que reconocer que las Autoridades Ambientales, las Corporaciones Autónomas, Parques Nacionales, no son Autoridades de Orden Público, son es Autoridades Ambientales, pero si están en el territorio enfrentados a esos riesgos, de manera que la Fuerza Pública, la Fiscalía, el Ministerio de Defensa, debe responder frente a esas graves amenazas que se viven en el territorio de los científicos, de, los guarda-parques de la gente que está en territorio haciendo la Gestión Ambiental.

Por eso, también nos preocupa mucho la situación de Parques Nacionales y por eso, hemos pedido información frente a la ejecución presupuestal, información que hemos recibido, porque la situación de Orden Público de minería ilegal, de presencia de grupos armados, de ganadería ilegal en estas áreas, es realmente grave, a 25 de julio de 2023 solo el 16,48% de la apropiación vigente había sido ejecutada por Parques Nacionales y en total solo el 25,8% del presupuesto correspondiente a las obligaciones es lo realmente ejecutado por la entidad.

También preocupación frente a la ejecución del Fondo Nacional Ambiental, ahí apenas el 22% de los recursos han sido comprometidos y solo el 6% están asociados a las obligaciones, a pagos de obligaciones.

Hemos constatado que cerca de 147 empleos se encuentran en vacancia temporal o definitiva y no han sido provistos a pesar que Parques Nacionales ha hecho múltiples Convocatorias, en este momento la planta de personal de Parques es altamente deficitaria, porque si bien los Parques han crecido y aquí este gobierno ha mostrado unos logros muy importantes en ampliación de áreas y en áreas futuras que se están trabajando y que deben ser declaradas para cumplir con nuestros compromisos Nacionales e Internacionales, sin embargo, la planta de personal es la mitad de la que requiere Parques Nacionales si se compara cuanta debe ser la responsabilidad de un guarda-parque versus a la cantidad de territorio que debe vigilar, controlar, trabajar con comunidades locales, una gestión muy retadora.

Entonces, es muy importante que se.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más para que cierre su idea, Representante.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Que se tenga en cuenta por parte del Gobierno Nacional que se requiere ampliar la planta de personal de Parques Nacionales y que estos recursos para poder permitirles moverse son fundamentales, estamos comprometidos en trabajar un proyecto de ley que beneficie y lo hablamos con la Ministra del Trabajo, para ver si de repente en el Proyecto de Reforma Laboral se incluía, porque las condiciones laborales de los guarda-parques son muy precarias y distintas deben ser de cualquier Funcionario Público puesto que su trabajo no se parece al de ningún Funcionario Público.

Entonces, reiterarles desde aquí que el tema de revisión de ese importante avance que sería mejorar la situación laboral de los guarda-parques, por supuesto, como bien dice el Ministro, la revisión de los mercados de carbono y todo lo que podamos apoyar al sector desde el Congreso de la Republica, estaremos absolutamente dispuestos porque ya le digo y reitero la gran esperanza que hay con la ejecución y el equipo que lidera esta ejecución.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Le concedemos el uso de la palabra al Representante Nicolás Barguil y se prepara el Representante Octavio Cardona.

H.R. NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS:

Muy buenos días para todos, queridos colegas, saludar a la Ministra de Ambiente, al Ministro de Hacienda, muchísimas gracias por esa presentación que nos han hecho del Presupuesto Nacional y de la cartera de Ambiente.

Ministra, yo quiero preguntarle si dentro de esos rubros presupuestales pendientes por comprometer en la Cartera del Ministerio existen algunos recursos específicos destinados o priorizados para solventar la problemática de los Rellenos Sanitarios en el país, yo creo que hoy esa es una gran problemática que nos está agobiando, tenemos el caso de Montería, de Loma Grande que de verdad le pido Ministra, que revisemos antes de que esta problemática escale a hacer un mayor daño ambiental a las zonas del país donde están estos Rellenos, yo creo que esa problemática no solo la estamos viviendo en Montería y en el departamento de Córdoba, es una problemática a nivel nacional.

Quería hacerle esa anotación y muchísimas gracias nuevamente por esa presentación a usted Ministra y Ministro, bienvenidos a esta Comisión.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas Representante.

Antes de darle la palabra al Representante Cardona, les pregunto colegas, tienen alguna inquietud acerca de la exposición realizada por el Ministro de Hacienda, teniendo en cuenta que el Ministro tiene una citación en este momento en otra Comisión y si alguno de ustedes tiene alguna observación sobre su presentación o

algún comentario, para darle el uso de la palabra, de tal forma que el Ministro pueda, ¿usted Representante, al Ministro de Hacienda?

Entonces, me permite le concedemos la palabra a la Representante Teresa, ¿a usted Representante Olga, para el Ministro de Hacienda?

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Para el Ministerio de Ambiente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Usted también Representante?

Para Hacienda para que el Ministro, ¿usted también? tiene muchos fans, Ministro, aquí.

Entonces, continuamos mejor con el mismo orden en el que vamos y aprovechamos y le hacemos las preguntas que tengamos al Ministro de Hacienda para que pueda cumplir su compromiso.

Tiene la palabra el Representante Cardona.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presiente.

Yo tengo que decir, Ministra y señor Ministro, que en lo personal me parece que el informe es sumamente serio, sumamente ajustado, sumamente bien explicado y yo quedo muy cómodo y digo que quedo muy cómodo porque por lo menos tenemos claridad en materia Presupuestal y en materia de Ejecución.

Tengo dos o tres asuntos que debo plantear; el primero, es que como lo decía la doctora Julia, creo que lo del FONAM hay que mirarlo y digo que hay que mirarlo porque si bien es cierto que acaban de llegar unos recursos en julio por vía de la adición presupuestal surgida de la Reforma, no es menos cierto, Ministra, y lo digo con todo el respeto, que no va a ser tan fácil ejecutar en estos meses como usted dice, por una razón elemental y por eso, quería decírselo al Ministro de Hacienda, ¿Ministro hasta cuando este país va a mantener la estupidez de la Ley Garantías?, es que la Ley de Garantías se creó en Colombia para la Elección Presidencial para blindar los Procesos Electorales respecto del Presidente, hoy no hay reelección Presidencial ¿y por qué lo digo?, porque por esa razón es que ustedes no van a poder ejecutar los recursos, porque la plata la adicionan en el julio y hoy no pueden suscribir Convenios Interadministrativos con ninguna Entidad Territorial, luego, hay que esperar hasta el 29 octubre y ese lunes 30 que ya pueden los Alcaldes están en empalme, a nadie le interesa venir a Bogotá a eso, luego, el tema se quedó para enero.

Y se lo digo porque veo que usted es un hombre que me sorprendió gratamente con el manejo de datos, veo que es un hombre que tiene claro los temas, pero ese tema de una vez por todas este gobierno tiene que dejarlo en blanco y negro, hay que acabar con lo que en principio era una solución y hoy es un gran problema, porque no hay como ejecutar.

Yo sí quiero saber cómo el FONAM va a pasar del 19,9 al 70 o al 80 siquiera, no lo veo posible, no lo veo posible con unos recursos que no son despreciables.

De otro lado, tendría que decir que también creo Ministra, usted lo dijo, que la situación laboral de los Funcionarios y Servidores Públicos de los Parques Nacionales Naturales no está regulada y creo que eso que es un acierto el reconocerlo, necesita una solución urgente, eso no se puede quedar así.

Fundamentalmente yo quería eso y para terminar dos temas; uno, Ministro, yo entiendo la problemática de la gasolina por la descompensación del Fondo para la Compensación del Precio de los Combustibles, pero no sé si aguantemos el ritmo que traemos.

Y en cuanto a un tema que tiene que ver la Ministra que creo que es colateral, que creo que guarda relación con su despacho, con Salud, con Agricultura, es si de verdad que de la noche a la mañana obviando todas las previsiones que hiciera en su momento el INVIMA, vamos a revivir los Mataderos Municipales, se lo dejo ahí porque eso tiene relación con usted ¿y por qué tiene relación con usted?, porque hoy se viene trabajando desde esta Comisión en temas de generación de carne libre de deforestación, pero tal como van las cosas y con la posibilidad de volver a tener esos Mataderos Municipales el país literalmente y usted lo sabe bien Ministro, va a cerrar cualquier posibilidad de exportación de carne y vamos a empezar a mandar para afuera solo ganado en pie y yo no creo que esa sea ni la Política Económica del Gobierno, ni la Política Medio Ambiental, ni la Política Animal desde el Ministerio de Agricultura.

Esos son mis reflexiones, señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias Representante.

Le damos la palabra a la Representante Teresa Enríquez y se prepara la Representante Leyla Rincón.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy cordial, señora Ministra de Ambiente, señor Ministro de Hacienda, la verdad es que muy emocionada porque llevo 5 años aquí en el Congreso de la República como Representante y esta es la primera vez que un Ministro de Hacienda atiende una invitación nuestra.

Preocupada, señora Ministra, por sus palabras y también por lo que manifiesta en la presentación, textualmente dice: sin los recursos de adición la ejecución presupuestal del sector se encontraría en compromisos en un poco más del 50%, ¿cuál es la conclusión que yo saco frente a esa afirmación?, que la baja ejecución del presupuesto del Ministerio obedece a que llegaron más recursos y esta Comisión siempre, señora Ministra, ha venido reclamando mayor inversión, mayores recursos para todos los sectores, para Agricultura, para Minería, para Ambiente; entonces, no entiendo realmente como hoy la justificación de la baja ejecución del sector puede ser esa.

Entonces, qué va a pasar con el presupuesto que vamos a trabajar y que vamos a reclamar como voceros de nuestras comunidades para el año entrante, que es eso, que se incrementen precisamente los recursos en todos los sectores.

Señora Ministra, pues realmente es preocupante eso, pero, sin embargo, quiero decirle, aquí estamos para acompañarla, yo espero que le vaya bien a usted, espero que le bien a este Gobierno, el tema ambiental ha sido para mí una prioridad en el departamento de Nariño, se ha trabajado con mucha dedicación pero realmente también es cierto que allá existe una Autoridad Ambiental que es de las más pequeñas del país, que es de las más olvidadas del país, usted hoy hablaba de recursos de los Fondos, del Fondo de Compensación Ambiental, de muchos Fondos, yo quisiera pedirle que revise cuál es la participación de la Corporación Autónoma Regional de Nariño en esos Fondos, que proyectos se han llevado a la región.

Y aprovechando su presencia, señor Ministro de Hacienda, quisiera preguntarle cuánto va a subir la gasolina y el ACPM en este año, puntualmente, porque esa es la preocupación hoy de todos los colombianos y de todos los Nariñenses, hace el sábado pasado hicieron presencia 8 Ministros, creo que 8, un poco más, tal vez, allá en nuestra región, dieron un informe que por decir otra cosa quiero manifestarle y comentarle a todos mis compañeros, que me sentí absolutamente ofendida, ustedes fueron testigos del debate que hicimos aquí a la señora Ministra de Agricultura donde se le dijo que Empresas Recolectoras de Leche se habían ido de la región, Representante Erick antes de que usted llegara el sábado a la reunión al Club del Comercio, ella dijo que eso era una mentira, que estábamos generando pánico económico en el país, que estábamos generando pánico económico en el departamento de Nariño, que no era cierto.

Y yo le pregunto, ¿entonces, los campesinos del Sur del departamento están diciendo mentiras cuando están regando la leche?, ¿están diciendo mentiras cuando están recibiendo 900 pesos menos del valor que se les venía pagando? y

la señora Ministra muy tranquilamente dijo que estábamos diciendo mentiras, terminó esa intervención y yo decidí salirme del recinto porque me pareció una falta de respeto con esta Congresista que es de origen Campesino y que ha escuchado a los Campesinos, que no se vino a inventar aquí a la Comisión una cosa traída de los cabellos, es verdad, y le voy a solicitar nuevamente a ese debate y le voy a traer las pruebas y si me tengo que traer a los campesinos de Nariño que le vengan a decir las cosas en la cara, pues los voy a traer, porque a mí no llama mentirosa la señora Ministra de Agricultura.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso la palabra a la Representante Leyla Rincón y se prepara el Representante Julio Roberto Salazar.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Bueno, muy buenos días para nuestros Ministros y a todos y todas.

El señor Ministro dio a conocer una cifra supremamente preocupante y una expresión cuando dijo que el Fondo Monetario es el prestamista de a última hora y manifestó el compromiso para el 2024 de 105 billones de pesos que se debe responder, ante esa circunstancia usted se plantea una misma pregunta que dice, cómo balancear el servicio de la deuda con la inversión y expresa que la ruta sería buscar la manera como esto se paga, es decir, pasar de corto plazo a mediano plazo y da como opción el tema ambiental y de ahí la articulación con la Ministra, sobre eso es preciso dar a conocer.

Y, señora Ministra, me parece supremamente importante que en esta Comisión Quinta hagamos una discusión profunda hacia el tema de mercados de carbono, bonos de carbono y cambio climático, porque muchas estamos supremamente preocupados por ese Modelo que hay y no podemos convertir la naturaleza en una mercancía, hemos escuchado al señor Presidente hablando en la Amazonía sobre esa estrategia, bonos de carbono, pero si hay una franja de Ambientalistas que nos preocupa sobremanera y lo digo porque vengo del departamento del Huila donde Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo implementado por la Multinacional ENEL la ha convertido en una Empresa vendedora de bonos de carbono, por Dios Santo, de allí que considero que nosotros, Suramérica, debe tener, América, Latinoamérica, debe tener un nuevo Modelo que no sea ese Modelo que nos están imponiendo desde esos países.

Me parece muy importante esos avances, ese mensaje del señor Presidente que dio, es decir, en el encuentro que se dio en Belén allá donde desemboca nuestro río Amazonas, pero si amerita que se haga una discusión profunda sobre ese tema,

la invitación es que tenemos que construir un Modelo desde nosotros, desde los territorios.

Y también dar un mensaje ahora ya un poco, ya más, los incendios forestales quienes estamos en territorio estamos experimentando una situación muy compleja sobre esos incendios forestales que se ha dado en este momento, es preciso que las Autoridades Ambientales hagan pedagogía eficiente y rápida, los agricultores acostumbran a las quemadas como práctica agrícola, pero considero que estos meses y esta época de fenómenos del niño, definitivamente debe convertirse ya, es decir, que no haya, toca invitar a los campesinos para que no realicen esas prácticas, porque en el departamento del Huila estamos en alerta por los incendios forestales que se están dando en esta época.

Muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Julio Roberto Salazar y se prepara la Representante Flora Perdomo.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO:

Gracias, señor Presidente.

Yo voy a dirigir mis preguntas y comentarios a la Ministra de Ambiente, entonces, yo no sé si el Ministro ya aquí suspende o alguien tiene alguna pregunta para el Ministro y yo cedo la palabra mientras tanto.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Les repito la pregunta, ¿alguno de los Representantes tiene?, excúseme haberle interrumpido, ¿alguno de los Representantes tiene preguntas dirigidas al Ministro de Hacienda?

Entonces, Representante Salazar, permítame cambiar aquí el orden para poder colaborarle al Ministro de Hacienda con otro compromiso.

Entonces, aquí viene la Representante Perdomo, usted no tiene preguntas dirigidas, viene luego la Representante Olga Beatriz González, sí tiene preguntas para el Ministro, ok, listo, entonces, le damos la palabra a la Representante Olga y se prepara el Representante Cristian, luego Diego, luego Parrado, vamos en orden de edad, doctor Parrado.

Recuerden que el uso de la palabra es por máximo 5 minutos.



H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Bueno, Presidente, muchas gracias. Bienvenidos los dos Ministros, la verdad es que el Ministro de Hacienda tiene que irse rápidamente después intervendremos con la Ministra de Ambiente.

Bueno, primero que todo al Ministro yo quiero saludarlo, nos alegra mucho que haya venido a la Comisión Quinta, la verdad que la exposición que nos acaba de hacer nos clarifica, nos da mayor contexto y contenido, porque la verdad sí teníamos varias inquietudes con respecto al Presupuesto Nacional, obvio, que lo aprobamos en el Congreso, pero frente al tema de la ejecución yo tenía una pregunta básicamente; primero, felicitarlo Ministro la verdad me siento muy contenta que usted sea nuestro Ministro de Hacienda, es un hombre realmente muy competente, muy conocedor de la economía, un hombre que conoce realmente las necesidades del conjunto del país y tiene absoluta claridad sobre las prioridades que necesita hoy la economía colombiana, que es la Inversión, que es el manejo del tema de la Inflación, la Devaluación, yo pienso que usted está haciendo una labor muy importante y nos da mucha tranquilidad a todos los sectores de la economía, su presencia en el Ministerio, usted es un hombre realmente que lo necesitábamos de verdad, muy contenta por eso.

Pero yo tengo una pregunta Ministro, usted nos dio muy claro el del presupuesto, por ejemplo, para funcionamiento claro, va muy bien, va excelentemente bien el 54% y el 47 en caja, pues claro los gastos de funcionamiento es los salarios de la gente y todos los gastos que tiene el Estado para poder funcionar, en eso se va terminar muy bien, yo diría que a un 100% cuando terminemos el año, el de la Deuda, pues claro que terminamos de pagar la deuda en diciembre porque aquí no hay la ley de garantías, no hay nada.

Cuál es la pregunta mía realmente, sobre la inversión, aquí el tema es de la inversión en todos los rubros que tiene el presupuesto el 61% ya está comprometido pero solamente hemos pagado el 33%, entonces, la pregunta mía es ¿será que alcanzaremos terminando el año a ejecutar siquiera un 60% del presupuesto de inversión sabiendo que tenemos una ley de garantías como lo señalaba el Representante Octavio?, cómo estos recursos pagados porque sabemos que están comprometido que seguramente van a terminar de comprometerse al final del año, es, uno nota Ministro en las regiones la falta de movimiento económico, uno nota que la plata no ha llegado a las regiones, uno nota en la economía regional, digamos que como que los proyectos no avanzan.

Yo le puedo decir, el Distrito de Riego del Tolima, que es en Coyaima, Natagaima y Purificación, no existe ni siquiera un plan de acción y el gobierno tiene que invertir mínimo 200 mil o 300 mil millones de pesos, para sacar adelante este Distrito de Riego, pero no se sienten las acciones en los territorios, o sea, económicamente no se sienten, claro es que apenas hay el 33, falta el 67% pagado para que llegue a las regiones los recursos y pueda estimular mayor la economía, mayor el consumo,

mayor, el Estado aporta muchísimo a la economía porque cuando saca los recursos y los invierte, pues eso se nota en el flujo de toda la economía nacional.

Entonces, la pregunta Ministro es, ¿cómo nos vamos pagado que lleguen los recursos a las regiones si falta un 67% que no se ha pagado y solo nos quedan 5 meses y estamos en plena ley de garantías?, ¿quién garantiza que eso si va a llegar a las regiones que hoy se notan en todas realmente muy poca ejecución en la práctica en las regiones?, se nota muy poco.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cristian y se prepara el Representante Diego Patiño.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

Mire, yo creo Ministro que sustentar la falta de ejecución en evitar elefantes blancos, en evitar casos de corrupción, es algo en cierta medida aceptable y yo lo celebro y lo que sí es claro es que esto se va a evaluar cuando se ejecuten los Contratos y se avance en los Contratos y realmente pues esta sea la causa estructural de la falta de ejecución y eso lo evaluaremos más adelante.

Sin embargo, no creo que sea, digamos algo que se pueda aplicar de manera generalizada, entonces voy hablar en torno a cuatro puntos específicos de especial interés; el primero es y esto me disculpan, pero yo creo que sí es necesario que estén los dos Ministros para hacer las preguntas de Ambiente, porque hay muchas cosas que tienen que ver con Ambiente pero que tienen que ver también con otros Ministerios y que es muy importante que el Ministro esté.

El primero es la navegabilidad del río Magdalena, nosotros estuvimos en Santander con CORMAGDALENA, con el que era en su momento un Director encargado hace algunos meses, que se me olvida el nombre, cartagenero él y nos decía que el inicio de la ejecución de los dos billones, un poco más de 2 billones de pesos que se van a invertir en la navegabilidad del río Magdalena iniciaba en su ejecución en julio justamente para poder evitar que se nos fuera pues en este tema, entonces, yo no veo avance en CORMAGDALENA, no vemos avance en materia de ejecución y yo quisiera saber en qué va ese tema desde el punto de vista de lo que tiene que ver con Hacienda, de estos más de 2 billones de pesos.

Lo Segundo, Ministra es, nosotros presentamos una carta, le enviamos una carta de solicitud porque nunca habíamos tenido los niveles de contaminación por mercurio en el Acueducto de Bucaramanga, como los hemos tenido ahora, nunca, y hay un Plan de Descontaminación del río Suratá que está pendiente y nosotros

hemos solicitado que podamos avanzar con este Plan de Descontaminación del río Suratá.

Lo tercero, Ministro, desafortunadamente yo lo que veo es que el proceso de delimitación del Páramo de Santurban tuvo que avanzar así, toca avanzar, pues con la delimitación, sin embargo, en esta narrativa de cambiar este esquema extractivista, la economía extractivista que es la que opera allá en, por ejemplo, en Soto Norte, pero eso pasa en muchos territorios, se necesita un Plan de Reconversión de las Economías de la Productividad de ese territorio y eso se hace es con plata y eso pasa por el Ministerio de Ambiente, pero pasa por otros Ministerios, yo le quiero dejar sembrada esa inquietud muy especialmente, porque es que para el Presidente Petro, yo sé que para la Ministra es muy importante proteger estos Ecosistemas, pero para poderlos proteger de la pequeña minería ilegal y de la minería criminal, necesitamos un Plan de Reconversión de esa Economía y eso es con plata.

Lo cuarto, Ministro, que esto es muy especial para usted, antes de algo que tengo que decirle a la Ministra también, es, mañana tenemos una citación a un debate de control político sobre los precios de la gasolina aquí en la Comisión Quinta y ojalá lo podamos ver nuevamente mañana, yo le pido ese favor porque aquí el Ministro de Minas y Energía se nos comprometió con algo en la Comisión Quinta, que era instalar una mesa técnica en la cual pudiésemos hacer una revisión de la fórmula del cálculo del precio de la gasolina, porque yo creo, como se lo dije a él, que esto es una carga que está concentrada en el consumidor final y se debe sustituir por una carga distribuida en los diferentes ítems que tienen que ver con el cálculo del precio de la gasolina sin quebrar a Ecopetrol, pues, y mirando cuáles son los impactos macroeconómicos que se tienen sobre la Empresa Estatal más importante que tenemos que yo creo que la necesitamos para la Transición Energética, pero que no sea pues el consumidor final el que asuma solito el déficit que tenemos.

Entonces, yo lo que le planteo, ellos se comprometieron a hablar con ustedes para instalar esta Mesa Técnica en menos de una semana, han pasado tres semanas y media y no avanzamos, entonces, yo les pido que, por favor, con las cifras que nos dejaron en las respuestas del Derecho de Petición yo quedé aún más preocupado, entonces, le pido el favor de que mañana se haga presente en este debate.

Y, por último, no tenemos idea Ministra, de la reglamentación, del avance, del impacto, del alcance que se tiene de los Consejos Territoriales del Agua, no sabemos si ya avanzó la reglamentación, entonces, yo sí le pido y yo le pido que tengamos en cuenta, yo sé que usted lo tiene presente, a las Organizaciones que han defendido el territorio en estos Consejos Territoriales del Agua y me parece que es urgente que avancemos en eso.

Con esos puntos, Ministro, espero verlo mañana por acá.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

No hay duda de eso, Representante, el Ministro está citado y ya me confirmó su asistencia al día de mañana.

Seguimos dándole el uso de la palabra al Representante Diego Patiño.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para la señora Ministra de Medio Ambiente, el señor Ministro de Hacienda, a los funcionarios que le acompañan, a mis colegas.

A ver, yo más que preguntas son ciertas inquietudes, señor Ministro, me preocupa que cuando uno mira el comportamiento de los ingresos y del gasto, pues con los Ingresos Corrientes estamos casi prácticamente que gastándonos en Funcionamiento y que tengamos que usar el recurso de capital para pagar la Deuda, o sea, estamos pagando deuda con nueva deuda, esa es la realidad de este país y creo que habría mirar cuál es la solución que se le debe dar, porque de acuerdo al cuadro que tú presentaste pues así se está entendiendo.

Lo Segundo, es que un gran dinamizador de la economía es el Sector de la Construcción y me parece que usted bien lo dijo ahora, el Estado no es el ejecutor, pero el Estado sí es el regulador de Política Pública y creo que la nueva metodología nos va a demorar la ejecución de nuevos proyectos, creo que el Cierre Financiero con la población beneficiada con la nueva Política no lo va a lograr y eso va a paralizar mucho más la construcción, si miramos los indicadores las Licencias de Construcción bajaron en un 70% en lo que va corrido del año y creo que esa Política Pública se debe revisar para que los Cierres Financieros se den, es más, hoy hay una sobreoferta de ese tipo de vivienda porque los constructores creían que la política iba a continuar bajo los mismos parámetros, pero solamente se lograron ejecutar 23 mil subsidios y hay construidos en el país cerca de 60 mil apartamentos, o sea, que si descontamos los 23 mil, hay 37 mil que están en *stand by* o han tenido que los beneficiarios perder alguna plata para entregar nuevamente el bial al constructor.

Por eso, es importante señor Ministro, que si bien no somos los ejecutores sí debemos de mirar un poco con detalle el tema de la regulación porque o sino no vamos a tener cierre financiero y esa economía o ese sector de la economía no lo vamos a arrancar rápidamente que además es el mayor generador de empleo en este país.

Señora Ministra, simplemente dos cosas, una, yo veo las tres Ecorregiones muy importantes, yo creo que están bien identificadas, pero tengo una gran preocupación en el Parque Nacional de los Nevados, el Glaciar Santa Isabel según los expertos va a tener una vida útil de 7 años y a mí me preocupa que va a pasar con el suministro de agua para una población cercana al millón de habitantes, entonces,

me gustaría que no se dejara por fuera dentro de lo que el Ministerio va a invertir en estos cuatro años, para mirar a ver cuál es la solución que se debe brindar o cuáles son las actividades que debemos adelantar, porque realmente creemos que esa es una preocupación que tenemos que tener los que vivimos en esa Región.

Y lo segundo, usted hablaba de una cofinanciación con Entidades Territoriales para sacar proyectos adelante de ciencia y tecnología y de algunos otros proyectos no tan pequeños que me parece muy bien que sean de un tamaño robusto para que tengan un gran impacto, pero me preocupa una cosa, señora Ministra, y se lo he comentado a usted en privado, la gran mayoría de las Corporaciones dentro del proceso autónomo que tiene han decidido hacer la Elección de los próximos Directores antes de la Elección de los Gobernadores que serán los próximos Presidentes de las Juntas Directivas y yo creo que ese choque podría implicar a que esa convergencia de recursos no se dé, porque me parece que están atropellando el proceso, a mí me gustaría que aquí lo digo en público, que el Ministerio dentro de ese principio de autonomía por lo menos emita una Circular donde esos procesos se den después de la Elección de los Alcaldes y Gobernadores que se llevará a cabo el próximo 29 de octubre, por lo tanto, yo esperararía que eso no vaya a interferir.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

30 segundos más, para que cierre su idea.

H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:

Trasladarlos unos días más, porque la gran mayoría están convocando para el 25, 26 de octubre, a tres días de Elecciones, correrlo una semana o 15 días no va a generar problemas porque en la gran mayoría de Estatutos se establece que se haga dentro del último semestre del año, por lo tanto, señora Ministra, revisen ese tema desde el Ministerio para no tener un choque de trenes futuros.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante Patiño.

Le damos el uso de la palabra al Representante Parrado y se prepara el Representante Velasco.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias, Presidente.

Primero que todo saludar a los Ministros y a la Ministra de Ambiente, agradecerles su claridad, su precisión y sobre todo su trabajo, una Ministra de territorio de estar en el barro con la gente, que se conoce el país y que sabe cuál es la visión que

requerimos todos los colombianos y colombianas y agradecimiento también al señor Ministro de Hacienda.

Y quiero dejar algunas inquietudes al respecto; el país está diseñado procesalmente para que no funcione, o sea, cuando uno está en la casa dice, tome vaya a la esquina compre tal cosa y eso es volando, en el Estado fácilmente podemos durar un año, dos años, hasta 3 años y es posible que un proyecto no se dé como tal, qué hacer o qué nos sugiere para que desde la Comisión Quinta nosotros podamos reestructurar o replantear un Estado desde el punto de vista de los procesos para que las cosas realmente funcionen.

Número dos, cómo buscar la manera, porque cuando usted nos dice que el Estado funciona con la participación de la Banca y el Sector Privado, cómo hacer para que la participación porcentual del Estado, por ejemplo, en las Concesiones no sea como la que tenemos en la carretera Bogotá - Villavicencio, yo no sé si usted conoce ese Contrato donde menos mal que le quitaron que si se pasaban 100 mil carros, o sea, la Concesionaria colocaba que pasaban 100 mil carros, si no pasaban 100 mil carros sino que pasaban 80 mil, el Estado tenía que pagarle los 20 mil que no pasaban, pero si pasaban 300 mil la Concesionaria no nos daba nada, pero la Concesionaria no hace mantenimiento, no hace prevención, es el Estado el que tiene que hacer todo eso, cómo cambiar esas concesiones que hace días vengo pidiendo que se cambie ese estilo de Concesión porque eso es para enriquecer a los privados.

Número tres, como va a ser el control del Estado para la calidad y la estabilidad de las obras, lo que nos pasa en la carretera Bogotá - Villavicencio, no es solamente un efecto de la naturaleza, es un efecto de malos estudios, de obras de muy mala calidad, que los usuarios vamos a tener que pagar durante 39 años, nos quedan 31, sin saber si se amplía la Concesión.

Número cuatro, porque ampliar Concesiones, por ejemplo, de minería, voy a hablar de Montelibano, por ejemplo, en Córdoba, si eso se demostró que no funcionaba y que la población estaba en una condición de pobreza extrema, por qué aumentar una Concesión de esas cuando los requisitos y los elementos de los indicadores no permiten hacer eso como tal.

Número cinco, cuál es la responsabilidad de las Concesiones, no estoy hablando solamente de vías si no que estoy hablando de las Concesiones también mineras y las concesiones de otro tipo, o sea, el Estado se entregó por completo y se está enriqueciendo mientras que las poblaciones se están empobreciendo.

Número siete, cómo es que hacen los cálculos de las tasas internas de retorno en los cálculos del tiempo en una Concesión, por que darle 30 años, porque darle 40 años, porque no lograr en ese proceso que el Estado tenga también una oportunidad de participar y que esas Concesiones así se necesiten del privado, no se lleguen a años tan extensos que no permiten hacer una revisión.

Y finalmente, preguntarle quién responde, yo voy a colocar aquí unos casos, REFICAR, se perdieron 4 mil millones de dólares, Agro Ingreso Seguro, porque es que la gente quiere que aparezca la ejecución pero el impacto ante la comunidad no se ve porque, por ejemplo, Agro Ingreso Seguro era para los pobres y quedó para los ricos, ODEBRECHT el Cartel de la Hemofilia, INTERBOLSA, FIDUPETROL, etc, etc, cómo hacer para que el Estado que tiene participación en esos procesos haga que quien no cumpla como tal le responda porque eso es plata del Estado que nosotros mismos tenemos que pagar.

Así que quisiera que por escrito o algo, porque creo que aquí es un poco amplio lo que le he dicho, como para un semestre, como para una tesis, las preguntas que le he hecho, pero creo que el Estado sí puede seguir funcionando en alianza con el Sector Privado pero no de la manera que viene funcionando, ni de la manera como se hacen las Concesiones, los Contratos, las Obras, porque podríamos hablar de cómo es que se hacen obras sastre o Concesiones sastre, o sea, a la medida de un solo oferente, podríamos hablar también de la cantidad de lo que usted habló en los elefantes blancos que hay a lo largo y ancho del país, donde nadie ha respondido y que son recursos que el Estado ha tenido que pagar y el Estado somos nosotros.

He dicho, me agrada que usted sea nuestro Ministro y me agrada que estemos en esa dinámica porque con las proyecciones que usted nos ha presentado ni nos volvimos como Venezuela después del triunfo de Petro, ni la inflación iba a subir a los límites que se .....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

30 segundos más, Representante.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Ni tampoco el dólar llegó al valor que la gente decía, seguimos entregando indicadores muy positivos que hacen que la inversión extranjera haya crecido y que hace que el Turismo haya crecido y que hace que la confianza en este país siga creciendo.

He dicho, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Erick Velasco y sigue el Ministro de Hacienda para que pueda ya retirarse y asistir a su otro compromiso

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial a los Ministros a la doctora Susana Muhamad, doctor Ricardo Bonilla,

Quiero ser muy concreto; primero, manifestar mi satisfacción por haber escuchado los informes de ejecución presupuestal de las dos Carteras, creo que ha sido un informe claro y en personas expertas, dos datos que resumen en últimas este debate, el 54% de la ejecución del presupuesto hasta este corte y segundo que en seis gobiernos que han revisado, este que lleva apenas un año ocupa el segundo puesto en mejor inversión, eso habla más que cualquier otra cosa.

Y quiero manifestar esto también porque este ejercicio de la ejecución lo pudimos ver el día sábado en el departamento de Nariño, a veces esto no se comunica y la gente no se da cuenta de las realidades, salvo algunas cosas que pudieron quedar ahí en el ambiente no claras, doctora Teresa, pero hay que decir que al departamento de Nariño acudieron 22 Entidades del orden Nacional, 8 Ministerios, rindiendo cuentas de lo que han hecho en territorios apartados, abandonados, que son prioridad hoy en el gobierno que encabeza el Presidente Gustavo Petro, inversiones importantes que no quiero detenerme en este momento.

Pero sí quisiera para formular en concreto la pregunta Ministro Bonilla, el Presidente Gustavo Petro ha hecho junto a otros Mandatarios en el mundo una propuesta digamos en cierta medida revolucionaria y es empezar a cambiar el enfoque sobre la Deuda Externa y el pago de esa Deuda Externa, más en países donde esta se ha convertido en una talanquera y en un obstáculo para poder hacer inversiones que posibiliten mayor justicia, mayor equidad, 77 billones de pesos es el Servicio de la Deuda para este año, 95 billones de pesos será el próximo y así sucesivamente, impidiendo que Colombia pueda tener recursos para la inversión, para la equidad, para la justicia, es inconcebible esa enorme digamos suma de dinero que puede resolver mil problemas en el país.

Ahora el enfoque quisiera formularle esta pregunta concretamente, Ministro, el enfoque del Canje de Deuda por Acción Climática que es lo que ha dicho el Presidente en Escenarios Internacionales, lo ha formulado la Unión Europea, lo hizo en Leticia con Mandatarios del Sur de nuestro Continente, ha tenido el respaldo, incluso, del mismo gobierno de los Estados Unidos, en qué va eso, Ministro, yo sé que usted lo ha dicho claramente, no es canje de deuda sino más bien revisar la deuda cara de corto plazo para cambiarla por deuda barata a largo plazo, esto puede sonar revolucionario, pero en concreto, en qué va ese trámite para poder nosotros saber que esa Deuda posibilite de verdad que con una mejoría en el pago, por lo menos, o reducción de esa Deuda por Acción Climática también Colombia tenga recursos frescos y no solamente hablo de Colombia sino de toda América Latina, para hablar de nuestra Región que por la condena que nos ha impuesto el Fondo Monetario Internacional y la Banca Multilateral nos ha impedido el desarrollo y el progreso con equidad.

Muchas gracias.



PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente y bueno, muy días para los colegas de la Comisión Quinta, un saludo a la Ministra de Ambiente, al Ministro Bonilla y a todos los altos funcionarios del gobierno.

Yo tengo que confesar, a mí me gusta mucho escuchar a la Ministra de Ambiente a pesar de que tenemos diferencias ideológicas, porque es una mujer técnica y seria y creo que esto ayuda a nutrir el debate de manera tranquila en la construcción de un mejor país y me gustó mucho la presentación, Ministra, cojo las palabras de mis colegas, al igual que algunos datos que manifestó el Ministro de Hacienda, bien importantes, creo que comunicación asertiva del Gobierno Nacional en estos escenarios ante la opinión pública es fundamental, para despejar dudas y para despejar la desinformación.

Primero, Ministro y Ministra, yo he insistido incluso creo que Florita y Teresa, me acompañaron, en esta Comisión, hicimos un debate de control político al gobierno del Presidente Duque, especialmente con el impuesto al carbono creado en la Reforma Tributaria del 2016, yo he insistido, se lo he manifestado incluso a la Representante Julia Miranda, porque la inquietud es dónde están los recursos, cómo se han destinado, qué falta por reglamentar del impuesto al carbono, yo estoy de acuerdo que es un tributo y un negocio que puede caer o se puede convertir en un negocio ficticio y estoy de acuerdo, creo ahí es muy importante la verdadera intención para aterrizar este negocio en nuestro país, el tema de los Bonos Verdes me parece importante.

Pero si es fundamental Ministro y Ministra, recibir la respuesta de cómo están los recursos, yo recuerdo muy bien que, al año 2019 - 2020 hablábamos en esta Comisión, que entre el 2016 a la fecha se habían recaudado aproximadamente 1.6 billones y la pregunta es dónde están los recursos, si esos recursos son fundamentales para nuestra protección del medio ambiente y también algunos destinados para el Fondo de Paz, eso es lo primero.

Lo segundo, estoy de acuerdo con la Representante Julia y con el Representante Cardona, creo que es urgente importante fortalecer Parques Nacionales, una Institución tan importante y tan bonita además para nuestro país, la Representante Julia tuvo la oportunidad de estar allá muchos años e hizo un trabajo titánico y creo que el gobierno que llegue no puede dejar a un lado la importancia que tiene Parques Nacionales para la protección de nuestro Patrimonio Ambiental.

Pero, Ministra mire, yo uno responde por lo que conoce, cierto, y yo soy testigo de las Corporaciones Autónomas de mi departamento de Antioquia y son tres Corporaciones juiciosas, disciplinadas, tuve oportunidad de trabajar en CORANTIOQUIA que ejecuta de manera eficiente y eficaz los recursos que son transparentes que trabajan de la mano de las comunidades, pero creo Ministra, que si hay que hacer un esfuerzo mayor para fortalecer las Corporaciones, ahora bien, en octubre hay elecciones y ojalá queden los mejores y ojalá queden técnicos y no políticos en cabeza de estas Corporaciones.

Otro punto importante, me preocupa que debilitemos al Sector Minero Energético, Ministro, yo lo he dicho de manera reiterativa, algunos lo toman de manera jocosa, acá Parrado siempre me hace alusión cuando yo digo no puede ser que nos guste la leche pero no la vaca y escuché a la Ministra, hablando del Sistema Bienal de Regalías del Presupuesto, Ministro, nosotros aprobamos en este Congreso, en noviembre un presupuesto histórico, 31.3 billones del Presupuesto Bienal de Regalías que son fundamentales, donde incluimos en la última Reforma, Ministra, componente económico para Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación, pero si con algunas acciones del Gobierno Nacional nosotros debilitamos, estoy hablando del gobierno, debilitan este gremio que es tan importante, este Sector Minero Energético que es tan importante, pues debilitamos, obviamente, el tributo que llega de las Regalías, yo creo Ministro, que hay que ahí tienen que tomar unas decisiones más concertadas, más analizadas desde el punto de vista técnico y económico, alejadas, obviamente, de las intenciones ideológicas y lo digo con todo respeto.

El punto también para contemplar es las competencias que tiene la Cartera del Ministerio de Ambiente, yo celebro un presupuesto histórico, un presupuesto histórico nunca lo habíamos tenido Ministra, hace 4, en la anterior Legislatura nosotros insistíamos que hay que aumentar el presupuesto de la Cartera al Ministerio de Ambiente y conozco del compromiso suyo especialmente como activista en su momento, como Concejal de Bogotá y hoy como Ministra, el compromiso con el tema del Patrimonio Ambiental en nuestro país, celebro que hayamos aprobado ese presupuesto, pero queda faltando muchísimo y creo que es muy importante trabajar de la mano el tema de los compromisos a .....

**PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:**

Un minuto más, Representante.

**H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:**

Los compromisos que tenemos a nivel nacional pero también a nivel internacional nacidos desde el Acuerdo de París, pero muy importante también lograr sacar adelante la Transición Energética sin sacrificar la Seguridad Energética del país.

A mí pareció muy importante lo que manifestaba la Ministra de Agricultura hace 15 días, cuando ella hacía una correlación de lo que estaba ocurriendo con la

Transición Energética a nivel mundial, el efecto de la guerra Rusia y Ucrania aterrizado a la realidad de la seguridad alimentaria del país, no podemos dejar de un lado, Erick, la transición energética, la seguridad energética y la seguridad alimentaria, Ministro, creo que esa triada es fundamental.

Ministro, y para finalizar, no sé si no entendí bien en su presentación, pero yo creo es muy importante aclarar el tema del cálculo de la ejecución, porque si usted coge y toma toda la ejecución tanto del Gobierno Central Nacional como de las Instituciones Descentralizadas, pues la ejecución, obviamente, muestra una si solamente se analiza la ejecución del Gobierno Central.

Y finalmente, Ministro de Hacienda, un favor muy especial, miren, yo soy de Antioquia como lo dije, Pacífico q lleva una ejecución, Olguita, usted que nació en Suroeste Antioqueño, del 96%, falta un 4% de ejecución y eso vale 1 billón de pesos, Ministro, lléveselo por ahí en sus noticas, Ministro, porque los Antioqueños y Colombia, porque Pacífico 1 no es solamente para Antioquia es para para el país, realmente necesitamos que ustedes le pongan la lupa a ese 4% de ejecución que falta y yo sé que de la mano el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional y de toda la Bancada lo podemos sacar adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted.

Señor Ministro, le concedo la palabra al señor Ministro, para que dé respuesta a los interrogantes de los Representantes.

MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO - RICARDO BONILLA GONZÁLEZ:

Gracias Presidente.

Muchas gracias por las opiniones y comentarios de los Representantes de la Comisión Quinta, voy a una respuesta creo que no alcanzo a dar respuesta a todo, pero voy a seleccionar unos temas que intento responder lo máximo posible.

Primero, pues evidentemente el país tendría que revisar en algún momento ese tema de la Ley de Garantías porque hay la discusión realmente de qué implicaciones tiene con el Mundo Electoral y la Ejecución de Obras, pero yo no me comprometo hoy a decir que vamos a hacer con la Ley de Garantías que entre otras cosas vuelve a parecer dentro de 4 años, es decir, ya le parecerá al próximo gobierno.

Entonces, cuando hice la comparación de ejecución presupuestal el primer año de cada gobierno todos tuvimos Ley de Garantías, o sea, todos tuvimos la misma restricción, ya es mirar hacia adelante qué hacemos con eso.

El tema de Ejecución es de que a pesar de que exista una Ley de Garantías antes de la misma alcanzó a firmarse muchos Convenios Interadministrativos y esos Convenios Interadministrativos significa que se pudieron comprometer recursos para determinado tipo de obras, pero las regiones siguen recibiendo el Sistema General de Participaciones y lo siguen recibiendo por mesada y ahí están los recursos de Educación, de Salud y otros tipos de recursos, que efectivamente las regiones lo tienen y que independientemente de lo que haya o no haya hoy un acuerdo, un Convenio Interadministrativo, la región sigue ejecutando eso, o sea, no dejen de lado el tema de que el Sistema General de Participaciones se ejecuta es allá, no aquí, y que lo que hacemos es trasladarlo, entonces, que está en mano de Alcaldes y Gobernadores ese tipo de recursos.

Segundo, que evidentemente también el Estado tiene algunas Entidades Ejecutoras y se puede hacer Convenios que no son Interadministrativos, entonces, se puede organizar y que los Ministerios si bien no son los ejecutores directos desarrollan procesos de adjudicación independientemente de la Ley de Garantías, el Gobierno Nacional puede seguir ejecutando aunque tengamos Ley de Garantías porque puede desarrollar sus propios procesos de adjudicación, no necesita en este caso la Ley de Garantías.

Pero quiero poner el caso particular de CORMAGDALENA, CORMAGDALENA está ejecutando el proceso de dragado y recuperación del fluvial de río Magdalena y no necesita Ley de Garantías, no la tiene, a él no lo involucra, es decir, ese proceso puede seguir adelante a pesar de que estemos en plena Ley de Garantías, obviamente, CORMAGDALENA puede hacerlo o directamente o utilizar lo que está haciendo, en realidad el ejecutor es FINDETER y FINDETER es el que está realizando el proceso de adjudicación de los contratos de dragado no solamente en la boca del río sino también en el lado de MOMPOX y la idea es bajar a otras áreas, entonces, lo está haciendo, el proyecto de largo plazo todavía lo tiene CORMAGDALENA en su poder, no lo tiene FINDETER, pero puede seguirlo desarrollando y el tema es si tiene o no los recursos del Presupuesto Nacional; entonces, lo que quería señalarles es, no necesita a pesar de que tenga Ley de Garantías, no necesita, lo puede hacer directamente, él no está involucrado en eso.

Entonces, lo que hay que identificar es la Ley de Garantías a quienes es quien afecta, porque lo único que afecta son los Convenios Interadministrativos con Alcaldes y Gobernadores, Entidades Descentralizadas de este estilo, no, no están allí afectadas y los recursos del Sistema General de Participaciones lo hacen los territorios; entonces, hay mucho de esta Ley de Garantías que en realidad uno se pregunta realmente a quién está, qué es lo que está limitando y todo el que sabía que tenía Ley de Garantías trató de firmar los Convenios Interadministrativos antes de la misma, entonces, un poco para aclarar ese tema.

Segundo tema, aunque mañana está el proceso de la discusión del tema de gasolina y combustibles, no me quiero ir de la Sesión sin decirles, eso le está costando al país 100 billones de pesos, son cinco Reformas Tributarias, ¿qué fue lo que pasó?, que el gobierno en el 2020 decidió congelar el precio de los combustibles, distintas razones, y se rompió una tradición de más de 30 años en la cual se hacía el ajuste del precio de los combustibles mensualmente y se había eliminado el impacto sobre la inflación, ¿de qué viene esto?, de que antes cuando teníamos inflación de dos dígitos, siglo pasado, muchos de ustedes son jóvenes, yo lo viví, algunos de ustedes no lo vivieron, siglo pasado, llegamos a tener inflación de 33% y el proceso post Constitución 91 fue vengamos cómo bajamos la inflación, qué hacemos para tener un control de la misma, y lo que se tenía como uno de los ejemplos más importantes y dramáticos, es que en ese entonces se ajustaba el precio de los combustibles en enero, una vez al año y automáticamente, automáticamente el impacto, así sea ficticio, era todo sube de precio y lo que se decía es, que como subió la gasolina, entonces, sube el precio de la papa, sube el precio del tomate, porque el transporte subió todo y eso creó ficciones que no eran, entonces, cuando se pasó al ajuste mensual se eliminó ese peso y hoy se demuestra que el impacto del precio de los combustibles es muy bajo en la inflación, pero que hay que ir haciéndolo con todo el juicio para evitar complicaciones, cuando el gobierno congeló el precio de los combustibles Colombia empezó a sentir el incremento de la inflación, pero no se subió el de los combustibles.

En Estados Unidos y Europa, lo que se encontró en la misma coyuntura fue un incremento en la inflación en donde subió combustibles y subió alimentos, cuando la inflación comienza a bajar en Estados Unidos y en Europa, los dos precios estaban ahí incorporados, lo que nosotros encontramos es que cuando empieza a bajar la inflación baja alimentos, pero combustibles sigue subiendo, la pregunta es, ¿nunca se va a ajustar el precio de los combustibles?, si no se ajusta de dónde se paga, porque tenemos un desbalance con el precio internacional fuerte, hoy precio internacional de gasolina promedio es de 16 mil pesos el galón, en Colombia la gasolina corriente ya está en 14 mil, ya falta poco para terminar de ajustarlo, pero el diésel no se ha tocado y está congelado desde el primero de enero del 2020 y en algún momento hay que revisar qué hacemos con el diésel.

Pero la propuesta del gobierno es primero terminemos de ajustar el de la gasolina y luego si hablamos de diésel, no tiene nada Electoral esa situación, simplemente no podemos tocar los dos al tiempo, fue lo que acordamos con el Banco de la República porque si no podemos generar un nuevo impacto en la inflación y la intención es que la inflación siga bajando no que vuelva a subir, pero digamos que mañana volvemos a hablar del tema, es solo para no dejarlos en el aire.

Tercer tema, Deuda, para el Gobierno es muy importante revisar el proceso de la llamada Deuda Verde que quiere decir que lo que se viene haciendo con el Impuesto al Carbono y quienes manejan el tema y las implicaciones que tienen en el Mercado Internacional, obviamente, sobre eso tiene mayor experticia Susana, y entonces, ella va a profundizar más el tema de lo que yo tengo y sobre todo que ella ha estado directamente involucrada en las Negociaciones Nacionales e Internacionales, pero

la idea es, no podemos seguir dejando el manejo de los Bonos Carbono en manos aisladas de los cuales los resultados no son los mejores y tiene usted toda la razón Representante Espinal, eso requiere revisarse y poder saber realmente cuando hablamos de Bono Carbono si eso efectivamente está teniendo un impacto positivo de la naturaleza o no y si además las comunidades se están beneficiando o no, porque hoy lo que nos están diciendo es, primero, las comunidades no se están beneficiando; segundo, no se observa cuál es el efecto favorable en el ambiente; y tercero, aparece en el Mercado Internacional como que ahí hay una trampa, ese es el peor mensaje que podríamos mandar como país y, por lo tanto, tenemos que revisarlo y aquí hay un fuerte compromiso en Ambiente de que miremos es, un compromiso entre Ambiente y Crédito Público para ver cómo revisamos los Bonos Carbono.

El canje de Deuda no está involucrando el tema de Bonos Carbono, el canje de deuda lo que dice es por qué no utilizamos el sentido de la Amazonía como el Pulmón del Mundo en donde vendemos oxígeno y además formulamos una serie de proyectos productivos en donde la idea es quien es habitante de la Amazonía entienda que el árbol no es madera sino que el árbol es oxígeno, es decir, cómo cambiar la percepción, ¿por qué deforestan?, por la madera, porque para ellos el árbol es madera, la idea es, oiga si cambiamos la comprensión del tema resulta que el árbol no es madera, el árbol es oxígeno, si lo ponemos en ese sentido podemos decir, la actividad forestal se puede desarrollar en áreas controladas y la selva y el oxígeno lo podemos mantener, entonces, no es incompatible que exista una actividad forestal, solo que eso tiene otros manejos y que el oxígeno se vuelva una fábrica efectivamente el Amazonas sea la fábrica de oxígeno del mundo y sea compensada internacionalmente como esa fábrica de oxígeno, ese es el sentido fundamental de ese mensaje.

Y ya el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está preparando una primera emisión de Bonos Verdes y se está presentando en el mercado ¿con qué idea?, la idea es controlemos la deforestación, podemos hacer proyectos ambientalmente sostenibles, identifiquémoslos y financiémoslo y cambiemos deuda cara que hoy tenemos de corto plazo, por deuda barata a largo plazo, que además ayude a el medio ambiente, hoy la deuda no ayuda al medio ambiente, hoy la deuda es, yo contrato deuda y simplemente miro los beneficios financieros pero no le pongo una razón detrás, este sentido de Bonos Verdes viene con esa razón, pongámosle el apellido Verde para que identifiquemos que eso también tiene condiciones y razones ambientales; pero que nos permita también hacer cambio de deuda cara de corto plazo por deuda barata a mediano o largo plazo, es decir, cómo empezamos a cambiar las condiciones de financiamiento.

Y que le estamos pidiendo realmente a muchos países a las Entidades Financieras Internacionales, que se vuelvan Entidades Financieras Verdes, hoy las Entidades Financieras no tienen nada de Verde, le están pidiendo que empiecen a involucrar el tema Verde en los créditos, en las colocas, etc., en distintas cosas, entonces, es un poco empezar a cambiar la mentalidad de esto, ahí digamos.

Y lo último de lo que podría hablar hoy, nosotros no estamos planteando acabar con el Sector Minero Energético estamos planteando es que hagamos la transición y busquemos el mecanismo mediante el cual podamos hacerla transición sería, razonable, en términos de que los recursos de exportación de petróleo y carbón siguen siendo importantes, pero el mundo nos va a dejar de comprar carbón, hoy nos está volviendo a comprar por efecto guerra Ucrania, pero ya el mensaje de abandono ya lo había dado y seguramente lo va a volver a dar cuando pase la contingencia de Ucrania, en el caso del petróleo la situación es más o menos la misma y el mundo está enviando mensajes claros, la movilidad en el mundo debe tender a cambiar y varios países ya han dicho en el 2040 no debiera haber matriculado ningún carro de combustible fósil, en el 2040 todos los carros que se matriculen deberán ser eléctricos o de hidrógeno o de un mecanismo de combustible que no sea fósil.

Entonces, el mensaje está enviado, la idea es cómo nos preparamos para eso y no que nos coja sin ninguna precaución, pantalones abajo, sin ninguna, no lo iba a decir, sin ninguna precaución y no nos preparemos para eso, entonces, es como desde ya nos vamos preparando para eso.

Dejo ahí Presidente, muchas gracias, ¿yo por qué los dejo?

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Un minuto de Concesiones.

MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO - RICARDO BONILLA GONZÁLEZ:

El tema de Concesiones, usted tiene toda la razón Representante, el país ha hecho malos negocios en las Concesiones, ha intentado hacer las APP Alianzas Público Privadas no han funcionado mucho porque finalmente la pregunta que terminan haciendo las Alianzas público Privadas es cuánto va a poner el Estado y que los riesgos los corra el Estado y no el otro lado, entonces, efectivamente ahí hay que revisar dónde están los riesgos, ese tipo de contratos de peajes en los cuales si no se cumple la cuota del peaje el Estado pone la diferencia ya fracaso, esos eran los contratos primeros originales, ya fracaso, pero el país tiene que encontrar alternativas para financiar obras.

Al gobierno le interesa Representante, que también miremos cómo recuperamos el Sistema Férreo, porque si recuperamos el sistema férreo yo no voy a decir lo vamos a tener el 24 o en el 25, pero si no arrancamos ya no recuperamos nunca el Sistema Férreo y una sola locomotora con 100 vagones de carga sustituyen 200 tractomulas, entonces, es un poco el tema de cómo organizamos, el futuro es volver al Sistema Férreo, Europa es Sistema Férreo, Asia es Sistema Férreo, nosotros copiamos el Modelo de Estados Unidos que es el Sistema de Camiones y el Ferrocarril en Estados Unidos es una alternativa por allá marginal.

Entonces, el tema es lo que nos ha enseñado Europa, lo que nos ha enseñado el Asia, lo que nos enseña China, China en 10 años construyó la Red Férrea más grande del mundo, en solo 10 años, o sea, se puede construir y se puede volver a eso y es un sistema energéticamente sano, más barato, masivo, con alternativas de que se llega al centro de las ciudades etc., entonces, ahí hay que revisar.

Perdonen ya los dejo, yo tengo un compromiso con las Comisiones Económicas, estamos en plena discusión de Presupuesto, yo la vez pasada tuve que presentar el presupuesto, hoy seguimos ya en esos debates, muchas gracias, y mañana estoy aquí por el tema combustible.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Ministro, muchas gracias por su participación.

Seguimos con las intervenciones de los compañeros Representantes, le damos el uso de la palabra al Representante Julio Roberto Salazar y se prepara la Representante Flora Perdomo.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

Presidente, gracias de nuevo y agradecer al Ministro de Hacienda antes de que se retire del recinto por su participación y su clara exposición.

Ministra, gracias de nuevo por acudir a la citación de la Comisión, unas inquietudes cortas, precisas, que tienen ver con la ejecución de estrategias específicas ya de Plan de Desarrollo como el tema de Pago por Servicios Ambientales, usted ha sido clara en el tema de ampliar la cobertura de esta estrategia; pero la pregunta es solamente va a ser en las ecorregiones o aquellos territorios que requieran también presentar ante estos procesos postulaciones para que las comunidades accedan a este tipo de beneficios, es posible es viable o solamente nos vamos a centrar en las 13 Ecorregiones, donde acabo de revisar y efectivamente están los Páramos, en los Páramos usted sabe que se viene haciendo desde hace algunos años el tema de la delimitación, ahí hay un enfoque productivo de campesinos que siembran papá particularmente, se ha hecho una delimitación pero también al impedirles producir sobre esa franja ya establecida pues cuál es esa alternativa que les vamos a dar a esos campesinos en los Páramos especialmente en el Páramo de Sumapaz.

En los Procesos de Convocatoria que usted ha manifestado que van a ser también muy específicos para esas Ecorregiones, en qué estado están, cuando salen, como se van a organizar en tan corto tiempo, porque a pesar de que ha sido clara la exposición de ustedes en materia de cómo se organizó el presupuesto y como se tiene establecida la ejecución del mismo, pues también es claro que el tiempo es corto y estamos contra reloj, es importante tener claro cuál va a ser ese mecanismo



que nos permita ejecutar, porque lo que necesitamos es ver resultados y acciones en el territorio y es lo que el país espera.

Por lo demás, no, acompañar la intervención que hizo la Representante Julia Miranda, lo habíamos conversado los dos con la doctora Julia, al respecto de fortalecer el tema de Parques Nacionales, el tema de los Guarda-parques de los hombres y mujeres que están allí en territorio haciendo una labor muy específica, importante y peligrosa además en otros sitios o en la mayoría de Parques de este país, pues requiere atención específica para mirar cómo se les mejora sus condiciones para que no tengan que hacer, incluso, otras actividades para complementar su sustento y puedan dedicar tiempo exclusivo a esta tarea valiosa.

Y también felicitar el tema del fortalecimiento de las Brigadas que están dirigidas a prevenir y a atender los incendios forestales en esta época que se avecina y que supongo que debe ser una tarea integral con las demás Instituciones, el Ministerio del Interior, con la Unidad de Gestión del Riesgo, para tener fortalecidos estos equipos sobre todo comunitarios, son los primeros respondientes, pienso incluso que la cifra que usted mencionó es corta para todo lo que hay que hacer pero entendemos también la precariedad de los recursos y por eso, siendo precarios necesitamos ejecutarlos, Ministra,

Por lo demás, gracias a usted, gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Flora Perdomo y se prepara el Representante Héctor Mauricio Cuéllar

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente.

Pues la verdad que satisfecha en el día de hoy en este debate donde lo hemos invitado señora Ministra y obviamente, al señor Ministro de Hacienda que nos hacía falta que viniera acá a la Comisión, yo creo que hoy ha manejado metódicamente, didácticamente, con un enfoque claro sobre lo que se requiere de la inversión y la gran preocupación que hemos tenido acá a nivel de la Comisión en cuanto a la ejecución y obviamente, usted Ministra.

Ministra, yo quisiera que nos precisara algo en relación como usted planteaba la inversión de las regalías, resulta de que pues yo estoy escuchando una gran inversión para la Mojana que bien para los Costeños, una gran inversión en el Nechí, una gran inversión, obviamente, para la Amazonía, todo ello, lo único que le va a quedar a las regiones, Ministra, es la inversión que puedan hacer por Regalías y todos sabemos que las Regalías precisamente es esa compensación que le llega al

territorio, ¿por qué?, por la explotación, por la exploración que se haga precisamente en la parte minera energética de hidrocarburos.

Entonces, Ministra, que bueno sería que se usarán esos recursos pero las realidades y en las necesidades que tienen allí nuestros departamentos, nuestra región, ¿por qué?, mire que siempre se ha venido utilizando estos recursos en lo que quiera el gobierno a nivel nacional y están desconociendo un poco los proyectos que se presentan en el direccionamiento que tienen las Entidades Gubernamentales, obviamente, hay que mejorar las condiciones de infraestructura, hay que buscar el desarrollo económico, usted lo decía ahorita, pues se van a dar unos procesos de Convocatoria, Ministra, no sé qué articulación se podría dar para mejorar esa inversión y que responda a esa afectación grande que han tenido los territorios, todos sabemos que también no solamente es de infraestructura sino en la parte socio-económica.

Entonces, debemos buscar, Ministra, no sé de qué forma, de manera que podamos articular más esa inversión que le corresponde al departamento a los municipios por estas afectaciones, aquí lo decía el colega, los tiempos, los mecanismos, que bueno que estas Convocatorias se puedan dar en unos tiempos cortos para lograr esa ejecución pero articulada a nivel Departamental y a nivel Municipal.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señora Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Mauricio Cuéllar y se prepara el Representante Juan Pablo Salazar.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN:

Buenos días a todos los compañeros, saludo especial doctora Susana, señora Ministra por estar nuevamente en la Comisión.

De verdad que comparto la opinión que ahora en un rato manifestaba el compañero Juan Espinal, porque realmente cuando la escucha uno a usted hablar, responder, pues se siente muy tranquilo con todo su conocimiento técnico que da tranquilidad, claridad a los temas que aquí en la Comisión queremos conocer.

Hablo desde el punto de vista como Caqueteño, región Amazónica, muy complacido igualmente conocer que ya hay una inversión de 102 mil millones de pesos para el tema de deforestación, usted lo ha dicho muy bien, el arco de deforestación del país se ubica en mi región también y por eso, pues en buena hora este anuncio que usted nos ha dado el día de hoy, de hecho, ya había solicitado a la Comisión un debate control político para revisar el tema de la deforestación, pero creo que lo que usted nos ha planteado el día de hoy pues nos deja con bastante calma.

Si decirle lo siguiente, Ministra, y digamos que se ha podido evidenciar en el pasado, cuando las Comunidades, cuando las Asociaciones también son quienes generan ese tipo de trabajos esa inversión se dirige a ellos para que sean quienes ejecuten los recursos, pues es muy adecuado hacer el control social, fortalecer las Veedurías, usted ya lo decía también en su intervención, pero me preocupa que en la zona donde se trabaja esta tarea de reforestar en mi región en Caquetá, Cartagena del Chairá, Solano, Yará, pues sin duda hay presencia de grupos al margen de la ley que pueden también impedir el trabajo de estas Asociaciones, por eso, el trabajo también tiene que ser de la mano, como lo decía hace un rato un compañero, de proyectos productivos, de nada sirve que se inviertan recursos en reforestar, en restaurar, si no va de la mano también con inversión social y sobre todo con proyectos productivos.

La madera sigue viéndose como se ha dicho, como una fuente de ingresos más que de vida, más que de oxígeno, pero para que se pueda trabajar en torno a reforestar es indispensable llegar también con apuestas productivas al campo sobre todo en la zona dispersa en la Colombia profunda donde es muy difícil sacar los productos porque no hay vías, donde es más fácil el cultivo de la coca sacarla y poderla comercializar, de modo que en buena hora este anuncio pero si invitarla a que en compañía de la Ministra de Agricultura se revise de qué forma se va a hacer esa inversión en el tema productivo, de lo contrario pues la inversión va a ser quizás ineficiente y queremos que nuestro departamento como la Amazonía Colombiana pues se mantenga.

De igual modo también invitarla, señora Ministra, a pensar en los ríos, yo he escuchado mucho de la inversión en la reforestación, pero muy poco acerca de poder rescatar y salvar los ríos que están contaminados por Mercurio principalmente los que tienen que desembocar en el río Amazonas, es como el llamado Ministra, por lo demás, agradecerle su presencia y felicitarla porque usted ha presentado un informe muy claro el día de hoy.

Muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra a Juan Pablo Salazar ¿y usted también va a hablar Parrado?, ok, aquí lo anoto y se prepara el Representante Parrado

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Muchas gracias, presidente.

También yo quiero darle la bienvenida a la Ministra Susana, y dejé mi intervención para este momento, Ministra, porque primero yo sé que usted que conoce lo social

y específicamente el campesinado a nivel de Colombia, pues entenderá muy bien a lo que me voy a referir.

Es muy importante que se tenga en el tema de recuperación de esos Bosques, de la restauración de todo el tema ambiental y por eso, celebro que se haya pensado en aportarle un importante recurso a los Grupos Étnicos tanto a Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, pero también si quiero dejar mi preocupación porque los campesinos que tienen sus Organizaciones y sus figuras territoriales 11 de ellas constituidas en Zonas de Reserva Campesina y más de 60 en Proceso de Constitución, pues no aparecen ahí como priorizados para el próximo año en el tema de reforestación.

Sí, entonces quiero hacer el llamado a que se revise este importante Sector Poblacional para que se garantice ese artículo que acabamos de modificar en la Constitución que es el 64, teniendo en cuenta que no son solamente 4 dimensiones que se le reconoce a los campesinos que son la Política, la Cultural, la Económica, sino que también incluso de la dimensión ambiental y eso significa en garantizar derechos, derechos a un ambiente sano, derechos al agua y de qué manera si no es pues yendo con presupuestos y políticas definidas como lo es la reforestación a sus Zonas de Reserva Campesina o en donde no están constituidas sino que solamente están de hecho, pues también hay apuestas para la reforestación de sus Cuencas Hídricas y de todo lo que tiene que ver con la parte ambiental.

Así que, Ministra, de eso quería dejar en este espacio y que ojalá podamos trabajar en solucionar ese déficit que veo ahí.

Muchas gracias

PRESIDENTE (E); H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZON:

Tiene la palabra el Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Le cedo la palabra.

PRESIDENTE; (E). H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZON:

Bueno, se le da la palabra, entonces, a Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Buenas tardes, Ministra, muchísimas gracias por nuevamente atender el llamado de esta Comisión; el objetivo es tener como ese conocimiento de primera mano, cierto, en todo lo tenga ver en un tema tan importante para nosotros.

Yo le quiero comentar que la información que voy a decir la tomé de una publicación que hicieron el 8 de Agosto el Ministerio de Hacienda y quiero enfocar mi intervención en todos los recursos de inversión del Ministerio, si bien es cierto usted nos acaba de dar una claridad, digamos, que por qué ha limitado un poco esas inversiones en el término de esos Contratos o esa Contratación choco crispís, entiendo que se quiere llegar a un impacto mayor en el territorio, pero yo sí quiero que quede claro por qué la preocupación de esta Comisión y por qué el debate de control político.

El Ministerio de Hacienda publicó un Informe en que en general los recursos de inversión del Ministerio están alrededor del 60%, pero si desglosamos el Ministerio de Ambiente está en el 34,6, solo la inversión, lo que lleva comprometido y sin comprometer ésta Cartera tiene el 65,4%, de acuerdo al informe que publicó el Ministerio de Hacienda.

Y no es bonito comparar Ministra, pero nos da o nos permite tener referencias, en los dos gobiernos anteriores esta misma Cartera había ejecutado un porcentaje mucho mayor y estaba sin comprometer en el Gobierno de Juan Manuel Santos un 28,8% y en el Gobierno de Iván Duque un 50,2%, pero ahora estamos en el 65,4%, que es bastante, Ministra, sobre todo cuando los territorios lo que necesitan o esperan es una inversión que transforme, una inversión que verdaderamente pueda ayudar a nuestra gente.

Yo quede con una duda con el tema de la Mojana y es que para este territorio había un rubro y lo leo, Presidente, y es el fortalecimiento de acciones para gestionar integralmente el agua como base de Ordenamiento Territorial sostenible en la Mojana de Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre, ese rubro está alrededor de los 56 mil millones y no se ejecutó, el rubro que le acabo de leer, no, y tampoco al 31 de julio estaba comprometido tampoco ese rubro, recordemos que la Mojana son más de 39 mil familias damnificadas en cada ola invernal. Entonces, es supremamente preocupante, Ministra.

Otro tema que nos preocupa son las Corporaciones o el apoyo a las Corporaciones Autónomas, mire, el rubro de las Corporaciones Autónomas, yo no sé Ministra, si de pronto va a tomarlo el nuevo Fondo o que se piensa hacer, pero son más de 14 mil millones y en este año no se giró, no se invirtió, o no se ha comprometido, por decirlo mejor, está sin comprometerse y este apoyo a las Corporaciones Regionales era para el Desarrollo Sostenible y entre esas está CORPOAMAZONIA, CORPOMOJANA, CORPOURABA, CODECHOCO, que son las beneficiadas del Fondo de Compensación Ambiental, pero no se comprometió a 31 de julio esos recursos, Ministra y yo pienso que fue año en que podían haberse aprovechado mejor.

Tres Fondos con FONAM, que yo creo que aquí es donde usted dice el tema de la inversión que no se ejecutó ni se comprometió, el apoyo lo voy a leer porque es que son muy puntuales, Presidente, apoyo a las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible beneficiados del Fondo Nacional de Ambiente, estamos

hablando de 311 mil millones, Ministra, que aún no aparecen comprometidos, la conservación de Cuencas Hidrográficas abastecedoras de Acueductos Municipales a nivel nacional, estamos hablando de, ese tampoco se logró invertir y la formulación y administración de recursos del FONAM, no sé si la suma de estos son los 500 mil que usted en su intervención dijo que no se iban a ejecutar y que iban a pasar al nuevo fondo, cierto, para aclararlo, pero bastante.

Mire, Ministra, yo pienso que en medio de la preocupación de todos porque nosotros vamos a los territorios y los Líderes, la Comunidad se acerca preocupada porque esperan que los recursos de la Nación realmente se vean reflejados, este es un Ministerio que afortunadamente.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más Representante, para que cierre su idea.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Muchísimas gracias, Presidente.

Esto es un Ministerio que afortunadamente se le incrementó el presupuesto, pero no sé si por la poca ejecución para el Presupuesto General 2024 es el que menos recursos tiene, estamos partiendo que de Transporte le asignaron 13,9% adicional y en esa lista hacia abajo el que menos recursos le dieron fue a Ambiente con 1.5%.

Ministra, dentro de las funciones de usted que encabeza esa Cartera está que efectivamente el curso de la Ejecución del Presupuesto se dé de manera eficiente y oportuna, decir que durante un año preparamos para hacer diferentes tipos de Contratación o una Contratación más efectiva no exonera al Ministerio de realmente ejecutar el territorio, se podían hacer de forma paralela esa nueva Contratación que realmente impactara, pero sin afectar la inversión que necesita los territorios, los municipios.

Entonces, mi sugerencia respetuosa, Ministra, y teniendo en cuenta que usted siempre, digamos, es una persona muy técnica y que tiene el Ministerio claro, es que durante este nuevo presupuesto se avance y se avance de una forma oportuna, que esta nueva manera de Contratación que quiere organizar con el Fondo sea lo más rápida posible para que efectivamente pueda llegar ese desarrollo en el Sector Ambiental a los municipios.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Parrado y cerramos con el Representante Juan Espinal

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente.

Ministra, teniendo en cuenta lo que ha sucedido en este país durante tanto tiempo donde ni los ríos, ni las selvas, ni los bosques, eran tan importantes para la subsistencia de la humanidad, en el poco tiempo y con toda las dificultades que hablaba yo hace un momento de la Contratación, ejecución, tener resultados como que en el Guaviare la deforestación se ha reducido en el 35%; en el Caquetá en el 31; en el Meta el 25%, es decir, que en promedio en Colombia se ha reducido la deforestación en el 25%, eso es un excelente logro, nuestro reconocimiento porque a partir de la Conservación de los Bosques y las Selvas viene el sustento del resto de ambiente como es la fauna, como es el agua, como es el aire y como es todo lo que tiene que ver con el clima.

Simplemente quiero plantearle dos elementos; uno, buscar la correlación, Ministra, bueno, es que yo no es que me haya vuelto monotemático sino que simplemente lo que sucedió en la carretera Bogotá - Villavicencio tiene que ver con lo que nosotros estamos viviendo y quiero pedir que en el Gobierno del Cambio se tenga una correlación muy directa entre el Ministerio del Transporte, el Ministerio de Vivienda, las Alcaldías y Gobernaciones, teniendo en cuenta, por ejemplo, los Planes de Ordenamiento Territorial y los EOT, porque parte de lo que sucedió en Quetame, Guayabetal, el Calvario, etc., y otros municipios y a lo largo y ancho del país lo que ha sucedido es porque no ha habido esa convergencia, las Concesionarias hacen las vías sin tener en cuenta qué va a suceder con el medio ambiente, porque ya no nos queda sino medio.

No darles interés qué suceden con las fuentes de agua y es nuestro Ministerio, el de Ambiente el que tiene que plantear esas pautas para que no se sigan construyendo vías, ciudades, puentes y otros elementos donde no se puede construir, porque para ellos, yo soy especialista en evaluación de proyectos y un día hice una propuesta y me dijeron eso no tiene nada, de eso olvídense, nosotros votamos las vías por donde nos parecen más económico, hacemos, por ejemplo, lo que hicieron en la carretera Bogotá - Villavicencio en una Cordillera tan joven, dinamitar la Cordillera eso ya estamos en el siglo XXI, eso ya no se utiliza, y alguien tiene que regular eso, porque lógicamente la cordillera frágil, deforestada, lógicamente va a quedar como un ponqué y luego vienen las lluvias y la rellenan y entonces viene lo que sucedió y lo que seguirá sucediendo si no corregimos eso.

Entonces, dejen esas inquietudes, una correlación directa entre el Min-ambiente, Min Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte.

Y finalmente, invitar a todos los compañeros en esa dinámica y en esa buena disposición de hoy, por aquí hay unos proyectos que tienen que ver con el Sistema Nacional Ambiental, con el SINA, analicemos muy bien eso para tomar decisiones al respecto y hay unos proyectos que tienen que ver con el fracking y vale la pena si estamos hablando hoy de lo importante que es el ambiente miremos qué tan convenientes son para los colombianos y las colombianas y para nuestra estabilidad los proyectos que tienen que ver con el fracking.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Pregunto a la Comisión, si quiere declararse en Sesión Permanente.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, así lo quiere.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos el uso de la palabra al Representante Espinal y cerramos con la Ministra de Medio Ambiente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias.

Pues yo ahora expuse creo que el 90% de los temas que quería dejar sobre la Mesa, aprovechando la presencia del Ministro de Hacienda antes de su retiro.

Pero yo creo que hay dos temas importantes, Ministra; el primero, creo que tiene una relación directa importante con el presupuesto y con la competencia del Ministro de Ambiente y no sé si vale, creo que vale la pena Ministra, no sé si en una reunión de la Comisión o una citación, Ministra, como usted le parezca bien, para que nos explique a fondo y de manera detallada el alcance del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, yo creo que es fundamental conocer el presupuesto, conocer los alcances, las competencias, creo que es fundamental analizar esa relación entre el Decreto que lo crea y también la relación de los recursos que van a manejar privados, cómo se va a correlacionar esto con las competencias y el presupuesto especialmente de las Corporaciones Autónomas Regionales, a mí me quedan pues más que dudas es como incertidumbres sobre la intencionalidad de este Decreto, creo que es importante y es sano para la Comisión que la Ministra nos explique a fondo ese Decreto de la creación del Fondo para la Vida y para la Biodiversidad.



Y lo segundo, Ministra, en el mismo sentido, creo que es importante y urgente una reunión con usted, también vamos a citar a un debate de Control Político sobre el Decreto que ya terminó la publicación para las observaciones y que es un Decreto temporal para Declarar y Delimitar las Reservas de Recursos Naturales de carácter temporal en el marco del Ordenamiento Minero Ambiental, Ministra, creo que es fundamental conocer el informe técnico que le dio nacimiento a este Decreto, son muchos los Empresarios y no solamente grandes, pequeños mineros y medianos mineros, especialmente en Antioquia se me han acercado y están preocupados por este Decreto, cuál es el impacto económico para el país, para el Fisco Nacional, cuál es la correlación que tiene este Decreto y cómo se estableció y se planteó con el Ministerio de Minas y Energía y por eso, yo hacía ahora como esa reflexión con el Ministro de Hacienda.

A mí me parece este Decreto, Ministra, un poco riesgoso, el Gobierno Nacional está hablando ya no de una Reforma al Código Minero sino de una Ley Minera a nivel nacional, este Decreto creo que tiene interpretaciones que generan incertidumbres y preocupaciones para el Sector Minero del país y yo creo que es fundamental, Ministra, hablar más sobre el tema, escuchar a los Gremios no solamente a los grandes a todos absolutamente, creo que el tema de la Transición Energética no sé ahí cómo está percibida, cómo lo tienen ustedes, obviamente, diseñado.

Y, vuelvo y reitero, no podemos poner en riesgo el Sector Minero Energético, yo entiendo muy bien la Política del Gobierno Nacional frente a este sector que se aleja especialmente, lo digo y de manera personal, de lo que yo pienso sobre la apuesta del Sector Minero Energético en el país, pero yo creo, Ministra, que todo tiene que ser consensuada.

Usted es una mujer técnica, usted escucha, ya tuvimos una oportunidad con lo que iba a hacer el Decreto que ustedes iban a expedir, donde también de manera similar era un decreto muy similar especialmente para el Suroeste Antioqueño, municipios de Caldas y de Risaralda y usted acogió, obviamente, las recomendaciones desde el punto de vista técnico, yo creo Ministra que este tema no es menor, hay que escuchar a todos los interesados en este Decreto y creo que es fundamental también que lo hagamos acá en la Comisión y creo también importante, Ministra, me parece conveniente, Presidente, una reunión con la Ministra, donde usted lo determine y con la Comisión o con los que estemos interesados.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Gracias a usted, Representante.

Le damos el uso de la palabra a la Ministra para que dé respuesta a las inquietudes e interrogantes que tuvieron los compañeros en sus intervenciones.

Tiene el uso de la palabra señora Ministra.

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ:

Gracias, Presidente.

Bueno, voy a hacer claridades a algunos Representantes, sobre las cifras de ejecución porque, obviamente, entiendo que haya diferencia por las que se pudo haber consultado la información y la idea es pues que la Comisión se lleve la visión más actualizada de la realidad que para eso estamos aquí conjuntamente y para también clarificar porque entiendo que en un primer momento pues pudo no haberse comprendido del todo.

Hay Representante Ana Rogelia, dos Fondos diferentes, si nosotros vemos, o sea, cuando pongamos la tabla que creo que es importante para que podamos ver conjuntamente los mismos números y, por favor, ponemos otra vez la presentación y la tabla que decía ejecución 2023 Presupuesto al 28 de agosto, obviamente, usted hizo una consulta el 31 de julio donde había una realidad sobre todo hacia esa fecha, Representante, todos esos proyectos del FONAM estaban entrando a las Entidades y esto que hicimos del FONAM es en la forma como se ha hecho durante todos los años en Ambiente, para formular un proyecto en el FONAM tiene que ser formulado por la Entidad que lo quiere formular, después tiene que pasar por Planeación del Ministerio de Ambiente a revisión, después tiene que pasar por dos Subdirecciones del DNP, una tras otra, le da ésta el chulito, luego va a la otra y luego tiene que pasar por dos Subdirecciones de Hacienda y después se desembolsa a la Entidad que se le aprueba al proyecto.

Ese trámite en el FONAM dura más o menos 6 meses y eso es la forma como tradicionalmente se ha ejecutado el Presupuesto de Ambiente que realmente está en el FONAM, el de Inversión más fuerte a partir del 2014 con el Impuesto al Carbono y eso lo hicimos igual pero diferente, igual en el sentido que tocó hacer el trámite como existe hoy en la Norma, pero diferente que no abrimos convocatorias abiertas al que se quisiera presentar, uno ponía una línea, por ejemplo, restauración ecológica y todo el Sistema Nacional Ambiental nos mandaba proyectos, terminábamos en ese ciclo que le acabo de describir tramitando 40, 50 proyectos con un desgaste administrativo inmenso, para en cada proyecto estar distribuyendo 2 mil millones, 3 mil millones, 4 mil millones, sin impacto.

Entonces, lo que hicimos esta vez es el mismo procedimiento que ha tocado hacer tradicionalmente, por eso el cambio del nuevo Fondo porque ese procedimiento es totalmente ineficiente, además con un recurso que es anualizado, si usted se demora en el trámite 6 meses para hacer el recurso disponible y luego solo le quedan 6 meses para contratar y ejecutar pues eso simplemente no tiene sentido, por eso el cambio, entonces, nos tocó trabajar en esa transición.

Entonces, yo quiero hablar de los dos Fondos a los que usted se refirió y también de la ejecución de las entidades, las entidades cada una tiene su presupuesto y va ejecutando.

DIPOSITIVA. Entonces, mira, ahí tiene Fondo Nacional Ambiental - FONAM, la apropiación inicial, o sea, a principios de año 614 mil millones de pesos, de esos 245 mil 38 millones son recursos que van recogiendo tres entidades por prestar servicios, la ANLA usted si va a ver el Presupuesto General de la Nación cuánta plata tiene la ANLA del Presupuesto General de la Nación, tiene 3 mil millones de pesos, obviamente, la ANLA no funciona con 3 mil millones es una entidad entre comillas, auto sostenible, la ANLA recauda de los servicios que presta el dinero con el que funciona, más o menos, el Presupuesto de la ANLA son 100 mil millones de pesos de los cuales todos vienen por servicios que presta entran al FONAM y esos van entrando y van saliendo para el funcionamiento de la ANLA, eso es como una especie de sistema rotativo.

Parques Nacionales en esos 245 mil tiene otra proporción de las entradas que los ciudadanos pagan para entrar al Parque Nacional, también esa plata es recaudada en el FONAM y sale para el Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión de Parques y el Ministerio de Ambiente tiene un pedacito chiquito que son solo 1.500 por los trámites, unos trámites de permisos citas de biodiversidad que también le cobra a lo regulados, bueno, esos 245 mil millones esa plata se ejecuta toda porque esa se va recaudando y eso es lo que sostiene a esas entidades, entonces, eso va saliendo.

Para Inversión, o sea, que vamos a distribuir al resto si son 369 mil 680 millones, de esos 369 mil millones en ese mecanismo que le describí que tiene que pasar por el Ministerio de Ambiente luego por DNP, luego por Hacienda, luego llega a las entidades, luego se contrata y luego se ejecuta, entregamos, distribuimos, 245 mil 600 millones, a 56 mil a la Mojana que entraron, entonces, cuando usted revisó el 31 de julio ¿qué es lo que había pasado?, había acabado de ser aprobado la Mojana por 56 mil millones y había acabado de entrar al Presupuesto de Ambiente, hoy, o sea, hoy ya está comprometido, se comprometió y se comprometió al 10 de agosto, entonces, ya hoy esa plata aparece como comprometida, pero el día que usted revisó, dos días o días antes había acabado de entrar al presupuesto después de pasar todo ese largo trámite.

DIPOSITIVA. 102 mil millones son para los Núcleos de Desarrollo Forestal de la Amazonía, 10 mil millones para las Brigadas de Incendios Forestales, esos en este momento está en el Ministerio todavía sin comprometer, en proceso de contratación; 7 mil millones para los Corales que apenas están siendo aprobados para coralina que es una vacuna para los Corales; 5.600 para Zonificación Ambiental Participativa que todavía no han terminado el trámite del FONAM y 65 mil millones a Parques Nacionales que les acaban de entrar en julio, esos 65 mil millones van al proyecto Herencia Colombia, todo eso que le acabo de describir es lo que suma 245 mil millones de los 369 mil, o sea, hoy en el FONAM si usted resta 245 mil millones que es lo que tenemos para Inversión menos 245 mil que ya distribuimos, hoy en el

FONAM quedan más o menos 124 mil, hay unos proyectos para aprobar, quedan 140 mil millones que no vamos a comprometer, o sea, no vamos a comprometer vía FONAM porque ya no tengo tiempo y se acabó la anualidad y esos recursos están atados a anualidad, entonces, no los voy a comprometer, ahí los dejo parqueados.

Pero adicionalmente en julio llegó la adición presupuestal por 600 mil, 100 mil millones de esos 600 ahí está adición, fueron distribuidos entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales 33 mil millones; el IDEAM 35 mil millones; los Institutos de Investigación 23 mil millones, que fueron a su base de Funcionamiento, ahí más o menos son 100 mil millones, esos tres rubros van a las Entidades y ellos los tienen que comprometer y ejecutar este año y eso más menos llegó ahorita en julio también.

Y 508 mil que es para la Amazonía llegan al FONAM, le acaban de llegar al FONAM, esa plata no la vamos a comprometer vía FONAM, porque el FONAM mejor dicho imagínese me demoro dos años mientras se entrega esa plata, entonces, esa plata más los, más o menos, entre 125 y 140 mil millones que quedan del Impuesto al Carbono son los que van para el Fondo, 634 mil, ¿pero cuál es el punto clave?, el Fondo no tiene anualidad, entonces, lo que nosotros a todo ritmo y yo les tengo que confesar que esto para nosotros es difícil porque la Institucionalidad Ambiental no está adecuada para esto y lo estamos, entonces, construyendo con Cooperantes con mucha ayuda, hay que ir, como decía el Ministro de Hacienda, ir creando las capacidades, estamos formulando esos Programas Integrales Regionales y esos Proyectos, por lo menos para comprometer toda la plata hasta finales del 24, en una primera fase de ejecución, la idea es comprometer esa plata a diciembre, pero como no tiene anualidad se puede, ya el Fondo, cuando entran al Fondo pierde la anualidad así nos demoremos todos estos meses que quedan en armar los proyectos y en distribuir la plata, esa plata ya distribuida, ya comprometida, quiere decir el Fondo se la asigna a unas Entidades para ciertos proyectos, esa plata pierde vigencia y puede ejecutarse en otro año, ese es un poco como la transición en la que estamos; entonces, claro, es un poco así pero es como la adecuación que encontramos para poder hacer el tema.

Entonces, no es cierto que la plata, ah no, lo dijo la Representante Teresa, que la plata, que qué pesar que Ambiente diga que ahora no puede ejecutar, no, estamos creando las capacidades para ejecutar de otra forma y en otra lógica.

Un favor que yo le pediría a la Comisión, se lo vamos a poner a Hacienda en la carta de modificación, es un artículo en el Presupuesto del 24 que nos permita pasar el Fondo de Compensación Ambiental también al Fondo para la Vida, nosotros ya lo discutimos con los Directores de las Corporaciones Autónomas, ¿eso que nos permite?, que esa plata que es la que va de las Corporaciones con más plata a las Corporaciones con menos plata también la podamos ejecutar en un ciclo más rápido, en un ciclo que no tiene vigencia anual y que es más lógico con el Proceso de los Ecosistemas.

DIPOSITIVA. Vamos al segundo Fondo que usted también nos habla de las Corporaciones, ese es el Fondo que está allá arriba, Fondo de Compensación Ambiental después del Ministerio de dependencias, la tercera línea, Fondo de Compensación Ambiental, ese Fondo de Compensación tenía una apropiación inicial de 54 mil 658 millones de pesos y ya hemos distribuido la columna distribución bajemos abajo a donde dice Corporaciones FCA, el penúltimo renglón, la distribución ha sido de 40 mil 270 millones de pesos, o sea, hay 14 mil millones de pesos algunos todavía en trámites otros que ya no se van a distribuir, pero, o sea, no es el 100%, es un poquito más parejo, ayudaría mucho que pasemos el Fondo de Compensación Ambiental con las mismas reglas como una subcuenta del Fondo para la Vida, por Ley se mantiene el mismo propósito, solo puede ser usado para las Corporaciones que necesitan esa compensación que no recogen ni recaudo propio, pero podemos también darle una dinámica más efectiva de ejecución a las comparaciones, esa sería una petición que haríamos.

Yo haría aquí una reflexión, el Fondo para la Vida nos a permitir otra cosa y lo preguntaba alguien, como va a ser y yo creo que vale la pena hacer esa Sesión Representante Espinal, yo creo que sí vale pena y nos gustaría más escuchar a ustedes sus visiones que es ese Fondo y por qué cambia, pero la idea es que ese Fondo nos va a permitir entregar recursos del Sector Ambiental a otros actores que no son solo las Corporaciones, los Institutos de Investigación, la ANLA, Parques Nacionales, sino que podemos trabajar con Universidades, con Alcaldías, con Gobernaciones, con Centros de Investigación, con Organizaciones de la Sociedad Civil, con las Comunidades de base, las Juntas de Acción Comunal, tenemos, Representante, un compromiso, esos 102 mil millones del Arco de Deforestación Amazónica todos son para trabajo con campesinos en esos cuatro departamentos, los Núcleos de Desarrollo Forestal son con las Juntas de Acción Comunal y con ellos hemos venido directamente trabajando, el Sector Público Alianza Pública Popular directamente a las Instituciones Públicas, a las comunidades.

Entonces, ¿cómo van ahí las Corporaciones?, uno se pregunta, la idea es que en la distribución de los programas gruesos, por ejemplo, las Ecorregiones, las Corporaciones sean aparte del proceso de ejecución, pero no los únicos, por ejemplo, Arco de Deforestación Amazónico, aún con las reglas actuales CORPOAMAZONÍA y la CDA, actores fundamentales, pero van con SINCHI, van con Parques Nacionales, van con el Instituto Humboldt, porque ninguno de ellos solo puede abarcar el Arco de Deforestación Amazónico.

Cuando usted va a la Mojana, son 4 Corporaciones en la Mojana, la idea es que converjan al trabajo de recuperar un Ecosistema que va más allá de su Jurisdicción, entonces, ese es como el trabajo compartido y si van a tener un rol muy importante pero alineados a un objetivo estratégico y con otros actores también.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Ministra, solo una duda, se comprometió 40 mil 270, de inversión los 14 mil están intactos, esos fueron de Funcionamiento y Servicio.

La mayor parte que es Inversión los 14 mil no .....

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ:

No, no, no, los 40 mil hay algo de funcionamiento, pero también hay inversión, hay ambas cosas no es solamente de funcionamiento, porque depende la necesidad de la Corporación etc.,

Bueno, voy a terminar brevemente, fueron muchísimas preguntas, creo que vale la pena también Representante Espinal y más adelante pronto vamos a sacar un borrador de la, perdón, Espinal, de la regulación del mercado de carbono y creo que ese es un tema menor al igual que todo el tema del mecanismo de canje de deuda o cambio de deuda por naturaleza, el canje de deuda individual por naturaleza más grande que se ha hecho en el mundo lo acaba hacer Ecuador frente a Islas Galápagos, un canje de mil millones de dólares que a través de un mecanismo Financiero muy interesante crea un Fondo de Perpetuidad para sostener Galápagos como parte de un Patrimonio de la Humanidad.

Por eso, es tan estratégico y yo sí voy a volver presentar eso como un Proyecto de Ley a pesar que no pudimos que fuera aprobado o estaríamos trabajando en lo de la Agencia, nosotros necesitamos esa Agencia de la Restauración Ecológica de la Biodiversidad porque esa es la Agencia que va a poder atar los procesos ¿por qué pudo hacer eso, Ecuador?, porque hay Proyectos, Áreas Protegidas, Ecosistemas, Acción Climática de magnitud que le permiten al Gobierno Colombiano decir vamos a hacer un cambio de deuda a un Mecanismo Financiero innovador, pero usted le muestra al mundo que usted como Gobierno si tiene la capacidad de sostener eso para la humanidad, por ejemplo, por eso, un Programa de 2.2 billones de pesos Recuperación Estratégica y Ambiental de toda la Mojana en 9 años, cuantifique los Servicios Eco-sistémicos que se pueden generar ahí, la Biodiversidad, lo que significa que no se degrade una Ciénaga en términos de efectos en la Atmósfera, una Ciénaga que se degrade emite 7 veces más que una hectárea de Bosque cuando se degrada porque emite metano.

Entonces, fíjese que para eso nosotros necesitamos un Sistema Público con las capacidades, ¿qué significa eso?, un Sistema de Información Ambiental de Colombia con el monitoreo ambiental científico serio que diga aquí sí estamos capturando tanto carbono, pero no en chiste sino en serio con evidencia científica, una Gobernanza del Agua Territorial que sostenga eso en el tiempo, sea porque hay una figura de Área Protegida, sea porque hay un Pacto Político con un Resguardo, sea porque hay un Consejo Territorial del Agua que tiene una Gobernanza o una Región Administrativa Especial de Planificación alrededor de un Ecosistema, por ejemplo, Páramo de SANTURBAN, dos departamentos, cuántos municipios, qué Servicios Ambientales presta el Páramo, cómo cuantificamos eso y el Fondo lo que nos permite es tener unas Subcuentas Regionalizadas, Subcuenta Amazónica, Subcuenta de cada uno de estos, Subcuenta Mojana y poder mostrarle

al mundo y por eso, que el Fondo reciba plata es clave de que eso está prestando un servicio y eso lo podemos cuantificar.

Representante Leyla, no es la lógica de mercantilización de la naturaleza sino en la lógica de reconocer la Función Ecológica que eso presta para la vida y la economía, no solo de Colombia de todo el Planeta y que de eso debe ser pagado también, reconocido y en una distribución de beneficios que es lo que vamos a tener que regular en donde los principales beneficiarios sean los actores sociales de la región partícipes de la Gobernanza y el Estado, para el beneficio de todos, no intermediadores privados, ni especuladores Financieros, ni verificadores de Certificaciones que es lo mismo que pasa con la Agricultura Orgánica, certifíqueme la hectárea de Agricultura Orgánica y cuesta un montón de plata una Certificadora Internacional que le pone un sellito, cuando nosotros podemos crear nuestro Sistema Público que diga Marca Colombia y que vengan y verifiquen el Sistema Nacional Ambiental cada año y digan sí ese Sistema Nacional Ambiental está diciendo la verdad. Entonces, todo lo que tiene Marca Colombia Ambiental viene de este Proceso Certificado por el Estado no productor por productor que lo hace impagable y la plata se queda a los intermediarios.

Todo eso es lo que tenemos que construir, por eso la Agencia era fundamental en esta estrategia, pues la podemos yo la pondría como un proyecto ya para que podamos avanzar, porque es que esa Agencia qué es lo que iba a hacer, ayudar a estructurar estos programas de estas dimensiones y poder meterlas el Modelo Financiero para coordinar con Hacienda, nosotros en este lado de la moneda certificamos y garantizamos que en serio sí estamos recuperando estos Ecosistemas, que esto tiene unos beneficios sociales ambientales y ponemos toda la implementación y la estructuración.

Esto requiere, miren, recuperar una hectárea perdida hoy en el país en restauración está entre 10 y 20 millones de pesos, cuando nosotros ponemos 750 mil hectáreas como meta en el Plan de Desarrollo eso cuesta 7.5 billones de pesos, o sea, cada vez que derribamos una hectárea de Ecosistema de cualquier Ecosistema de este país, recuperar esto nos va a costar sangre y eso no se hace con la plata del Presupuesto Público, 2.2 billones de Ambiente, eso se hace con un Proceso de Portafolio de Inversión y un Modelo de Generación de Valor que permita reconocer el valor de los Ecosistemas como parte fundamental de la economía o sino es impune o no cuesta nada seguir acabando con eso, espero en una valoración desde lo Público no en una valoración para la especulación y los negocios como está pasando con los Mercados de Carbono.

Y esa regulación va a generar un debate grande aquí con los que ya se metieron a ese negocio y que ellos ven ahí unas rentas y pues no, porque eso tiene que ser, aquí estamos es del Patrimonio Ambiental del país que es lo que sostiene todo, la agricultura, la ganadería, todo se sostiene por el Patrimonio Ambiental o sino no habría. Pero me parece que como ya estamos al final de este debate y no era el tema principal, que vale mucho la pena que aquí en la Comisión Quinta le demos a esto un debate de fondo, nosotros apenas lancemos ese Decreto borrador va a

haber una gran discusión y la idea es que haya una gran discusión, porque eso es lo que pues para eso es este proceso.

Y también el de minería que está muy atado a la nueva lógica de la Política Minera que con el Ministro de Minas ya acordamos en muy pocas semanas hacer un encuentro con todo el sector de minería formal para explicarles, porque vemos muchos malentendidos, de pronto también estamos revisando con mucha rigurosidad cuando llegaron 400 comentarios al Decreto, con mucha rigurosidad porque también puede haber cosas que uno piensa que está diciendo y se interpretan de otra forma o no están específicamente ajustadas y muy mucho interés, altísimo interés, entonces, lo vamos a hacer como un Debate Público muy serio, muy fuerte, pero esos tres temas sí creería que son como muy importantes y estratégicos.

Eso básicamente sería, Presidente.

**PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:**

Muchas gracias, señora Ministra, por darle respuesta a las inquietudes e interrogantes de los compañeros.

Teniendo en cuenta que es la 01:00 de la tarde y tenemos Plenaria a las 02:00 levantamos la sesión del día de hoy y convocamos para mañana a las 08:00 de la mañana, sí a las 08:00 de la mañana, sí señor, tenemos que reponer las horas perdidas la semana pasada.

Feliz almuerzo a todos.

**SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:**

Siendo la 01:02 de la tarde se levanta la Sesión y se convoca para el día de mañana 30 de agosto a las 08:00 de la mañana.


**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS  
PRESIDENTE**

**HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN  
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN  
SECRETARIO**



	Comisión Quinta	
	Orden del Día	CODIGO L-M.C.2-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024	VERSION 01-2016
		PAGINA 1 de 2

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2022 - 2023**  
*Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024*  
*(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)*  
*Artículo 78 de la Ley 5 de 1992*  
*Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

## ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023, en el  
 Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas  
 medidas sanitarias de Bioseguridad**

**Hora. 08:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2023-2024

- **Acta No. 001 de julio 25 de 2023.** Gaceta 1089 de 2023
- **Acta No. 002 de agosto 02 de 2023.** Gaceta 1090 de 2023

III

Postulación y Elección de un (1) integrante de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2056 de 2020, numerales 6 y 7.

IV

Citación a sesión de Control Político, a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora **MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**, al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, doctor **RODRIGO ELÍAS NEGRETE MONTES**, a la señora Directora General del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, doctora **LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS**, al señor Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés – INVEMAR, doctor **FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA**, a la señora Directora General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, doctora **GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO**, al señor Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor **LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA**, al señor Director General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, doctor **HERNANDO GARCIA MARTÍNEZ**, al señor Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, doctor **WILLIAM KLINGER BRAHAN**, en la cual se cita a una sesión de Control Político para

Página 1 de 2



Bogotá D.C. 28 de agosto de 2023

Honorable Representante  
**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**  
Presidente de la Comisión V  
Cámara de Representantes

*Ref. Solicitud permiso de no asistencia*

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente, me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a la sesión de Comisión V programada para el 29 de agosto del año en curso. Lo anterior, ya que, como Coordinador Departamental del Centro Democrático me encontraré cumpliendo compromisos de agenda del partido en el Departamento de Santander, los cuales no pueden ser aplazados, debido a la importancia política que atraviesa el Departamento.

Cordialmente,



**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Representante a la Cámara por Santander

## OSCAR VILLAMIZAR M.

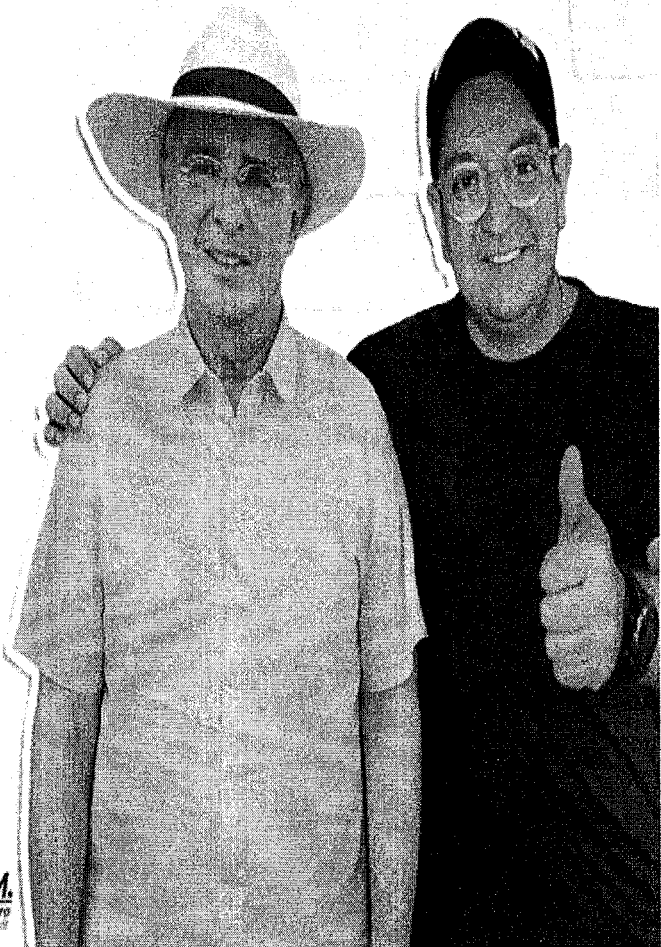
Representante a la Cámara  
Centro Democrático Santander

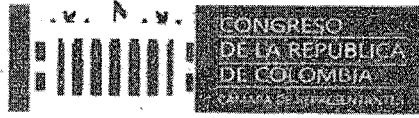
### INVITA

al recorrido que hará el  
**expresidente Álvaro Uribe**  
en **Barrancabermeja**



 **CALLE 14 CON 49 ESQUINA**  
(BARRANCABERMEJA)





**RESOLUCION N° MD- 0 6 3 5 DE 2023**  
**( 2 8 AGO 2023 )**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender compromisos de Agenda del Partido en el Departamento de Santander.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **2 8 AGO 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

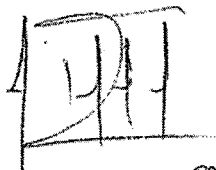
Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

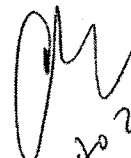
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

Proposición

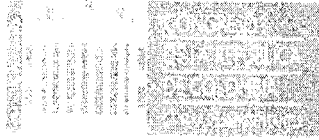
Aprobado

En el sentido de modificar el orden del día  
pasar el punto IV al punto III.

  
Octavio Cardona

  
Agosto 29/23

Acta No. 007/23.



**Sandra Milena**  
*Ramírez Caviedes*  
*Representante a la Cámara*

**CONSTANCIA**

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar la siguiente acta prevista para votación en el día de hoy.

Acta No. **002** del 02 de agosto de 2023

Lo anterior, por cuanto en esta fecha, no participé de la sesión de Comisión realizada, por encontrarme con excusa, y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

De la Honorable Representante,

**SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2023

*Recibido*  
*agosto 29/23*  
*09:02 AM*  
*Acta No. 007/23.* *RAMIREZ*  
*28 OF 1023*  
*9:00*

